CONTRATO 2024-3665: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 4).

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 01.
PERIODO DEL 30 DE ENERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2025
INFORME TÉCNICO 01
Revisión 0.



FEBRERO DE 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
BOGOTÁ

CONTROL DE REVISIONES

REVISION	DESCRIPCION	MODIFICACION	FECHA
0	**DOCUMENTO ORIGINAL**		08/03/2025
1	**ATENCIÓN DE OBSERVACIONES**		28/03/2025

ELABORADO POR:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
RESIDENTE DE OBRA (DIURNO)	John Fredy Torres Duque	
RESIDENTE DE OBRA (NOCTURNO)	Gerson Harley Zapata Delgado	
INGENIERO DE GARANTIAS	Ferney Velasco Cala	
PROFESIONAL SISO	Daissy Nataly Pulido Rodríguez	
ESPECIALISTA DE TRANSITO	Jovanny Alejandro Vargas Rodríguez	Jovanny Vargas R.

LA PRESENTE SE FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES DE CADA COMPONENTE:

CARGO	COMPONENTE	NOMBRE	FIRMA
CONTADOR	Contable / Financiero	Wilmer Danilo Clavijo Ortega	
ABOGADO	Jurídico	Diego Enrique Gómez Vera	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBÓ	Miguel Geovanny Torres Burgos	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
REVISÓ	Luis Nicolai Wilches Palomo	SUPERVISOR DEL CONTRATO SDM	

Contenido

Contenido 3

1. GENERALIDADES 8

1.1. Introducción 8

1.2. Calendario del proyecto para el presente informe 9

1.3. Localización 9

1.4. Directorio telefónico contrato de obra 11

1.5. Directorio telefónico contrato de interventoría 12

1.6. Directorio telefónico Supervisión 13

1.7. Antecedentes 13

1.8. Descripción del proyecto 14

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 19

2.1. Información de los contratos 19

2.1.1. Contrato de obra 19

2.1.2. Contrato de interventoría 21

2.2. Cuadro de control legal del contratista y de la interventoría 23

2.2.1. Cuadro control legal contrato de obra 23

2.2.2. Cuadro de control legal contrato de interventoría 23

2.3. Cuadro control evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y convenios asociados 23

2.3.1. Cumplimiento de las obligaciones contractuales 23

2.4. Estado y avance presupuestal de los contratos de obra e interventoría 24

2.4.1. Estado financiero contrato de obra 24

2.4.2. Estado financiero contrato de interventoría 26

3. INFORMACIÓN TÉCNICA 28

3.1. Cronograma detallado del contrato 28

3.2. Relación de personal interventoría 29

3.3. Actividades desarrolladas por la interventoría 30

3.3.1. Actividades ejecutadas de carácter técnico 30

3.3.2. Actividades ejecutadas de carácter jurídico 36

3.3.3. Actividades de carácter administrativo 36
3.3.4. Modificaciones y problemas. 37
3.4. Recursos utilizados por el contrato de obra 37
3.4.1. Personal administrativo ejecución contrato de obra 37
3.4.2. Relación del personal contratista 38
3.5. Relación de equipos contrato de obra 40
3.6. Relación de lluvias 41
3.7. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos 46
3.8. Estado de avance contrato 46
3.8.1. Avance físico de obra 46
3.8.2. Componente de Georreferenciación 51
3.8.3. Componente de Transito 53
3.8.4. Corredores intervenidos 72
3.8.5. Actividades de seguimiento semanal 72
3.8.6. Informe mensual de Obra 73
3.9. Registro fotográfico 73
3.10. Control de calidad 73
3.11. Control computadores interventoría 77
3.12. Control vehículos interventoría 78
3.13. Gestiones adelantadas ante las ESP y otras entidades 79
3.14. Informe del estado de las garantías durante el corte del mes 79
3.15. Descripción de obras adicionales y/o complementarias 79
3.16. Correspondencia enviada 80
3.17. Correspondencia recibida 85
3.18. Reporte de producto no conforme 94
3.19. Bitácora de obra 94
3.20. Actas de comité de seguimiento 95
4. INFORMACIÓN SOCIAL 95
5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 95

6. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 95
7. ANEXOS..... 96

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Zonas por intervenir..... 10
Tabla 2. Directorio personal contratista 11
Tabla 3. Directorio personal interventoría..... 12
Tabla 4. Directorio personal Supervisión 13
Tabla 5. Información General Contrato de Obra..... 19
Tabla 6. Conformación del consorcio 20
Tabla 7. Pólizas contrato de obra..... 20
Tabla 8. Información General Contrato de Interventoría..... 21
Tabla 9. Pólizas de interventoría 22
Tabla 10. Cuadro control legal contrato de obra..... 23
Tabla 11. Contrato de control legal contrato interventoría 23
Tabla 12. Avance presupuestal contrato de obra..... 25
Tabla 13. Cronograma 28
Tabla 14. Relación del Personal..... 29
Tabla 15. Relación de IDs Recibidos..... 34
Tabla 16. Relación obras ejecutadas..... 35
Tabla 17. Relación de diseños asignados 36
Tabla 18. Personal administrativo contrato de obra..... 37
Tabla 19. Relación del personal operativo por cuadrillas..... 38
Tabla 20. Equipos ofrecidos por el contratista..... 40
Tabla 21. Relación de lluvias..... 41
Tabla 22. Registro de lluvias presentadas en el periodo..... 46
Tabla 23. Avance físico contrato de obra mes 1 de ejecución 48

Tabla 24. Línea base de medición de obra 49
Tabla 25. Estado de georreferenciación de la cuenta 01 53
Tabla 26. Otras actividades realizadas en el periodo (reuniones) 55
Tabla 27. Planes de manejo de tránsito aprobados en el periodo 57
Tabla 28. Planes de manejo de tránsito vigentes en el periodo 61
Tabla 29. Planes de manejo de tránsito en revisión en el periodo 64
Tabla 30. Corredores intervenidos 72
Tabla 31. Comités de seguimiento desarrollados en el periodo 72
Tabla 32. Elementos medida y control 74
Tabla 33. Control computadores interventoría 77
Tabla 34. Control vehículos interventoría. 78
Tabla 35. Correspondencia Enviada 80
Tabla 36. Correspondencia Recibida 85

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Calendario referente al mes 01 9
Ilustración 2. Mapa localidades Bogotá 10
Ilustración 3. Análisis gráfico avance contrato de obra 25
Ilustración 4. Sticker para identificación de señales en terreno 31
Ilustración 5. Forma de diligenciar el sticker en una señal nueva (Dis_Nue) 32
Ilustración 6. Forma de diligenciar el sticker en una señal reemplazada (Dis_Rep: Prg_Ree) 32
Ilustración 7. Registro fotografico seguimiento a implementacion de PMT´s 56
Ilustración 8. Registro fotografico seguimiento a implementacion de PMT´s 56

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. STOCK DE SEÑALES VERTICALES 97
ANEXO 2. CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIALES 98
ANEXO N. 3 TRABAJADORES PROVENIENTES DE POBLACION VULNERABLE 99
ANEXO N. 4 BITACORA DE OBRA 100
ANEXO N. 5 CERTIFICADO CALIDAD EQUIPOS 101
ANEXO N. 6 COMITES SEMANALES 102
ANEXO N. 7 INDICADORES DE GESTION 103
ANEXO N. 8 INFORME CALIDAD LABORATORIO DE MUESTRAS 104
ANEXO N. 9 SOPORTE DE OFICINA 105
ANEXO 10. INFORMES SEMANALES 106
ANEXO N. 11 PLANILLAS DE OBRA 107
ANEXO N. 12 INFORME SST 108
(INCLUYE PLANILLAS) 108
ANEXO N.13 RELACION CORRESPONDENCIA 109
ANEXO N. 14 GESTIONES ADELANTADAS ANTE ESP Y OTRAS ENTIDADES 110
ANEXO N. 15 REGISTRO FOTOGRAFICO 111
ANEXO N. 16 INFORME SOCIAL 112
ANEXO N. 17 GEORREFERENCIACION 113
ANEXO N. 18 COMPONENTE DE PMT´S 114
ANEXO N. 19 APROBACIÓN INFORME DE OBRA 115
ANEXO N. 20 POLIZAS 116

1. GENERALIDADES

1.1. Introducción

Entre **JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.026.558.244, nombrado mediante Resolución No 85343 del 13 de febrero de 2023 y acta de posesión de la misma fecha, como Subsecretario de Gestión de Movilidad, en representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** (en adelante la "Entidad") por una parte; y por la otra **CONSORCIO INTERVAL IP** (en adelante el "Interventor") en mi condición de representante legal, identificado como aparece en el "Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta" hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

Que mediante Resolución 333892 del 27 de septiembre de 2024 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación **SDM-CMA-116-2024.**

Que a través de la Resolución 765799 del 12 de diciembre de 2024 la Entidad adjudicó el contrato al oferente **CONSORCIO INTERVIAL IP.**

El contrato de obra tiene como alcance realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C." lote 4- zona centro-sur, implementando la señalización de los diseños, compromisos prioritarios y emergencias y demás solicitudes por parte de la entidad.

Para el control y seguimiento de la ejecución realizada por los contratistas, la Entidad contratante mediante concurso de méritos abierto **SDM-CMA-116-2024** abrió proceso con el objeto de contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 4)", una vez adjudicado a CONSORCIO INTERVIAL IP, se celebró el contrato No. 2024-3665 del 27 de diciembre de 2024.

Como parte de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, que forma parte de los Términos de Referencia de la Interventoría.

De acuerdo con lo anterior se relacionan en este informe básico, las actividades realizadas en desarrollo del contrato durante el primer mes, comprendido entre el 30 de enero y el 28 de febrero de 2025.

En el presente informe se presentan los procedimientos y acciones realizadas para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo idóneo del contrato en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, con el fin de garantizar la calidad de las obras,

el servicio y seguridad de los usuarios, de la misma manera garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las normas técnicas, ambientales y de seguridad industrial de la Empresa y la Legislación vigente.

En el periodo de referencia correspondiente al "Periodo N°1, se cubrieron solicitudes específicas de la secretaría Distrital de Movilidad (en adelante SDM) entre las que se destacan:

- Inspecciones viales, pruebas de verificación de señalización vial implementada, empleando equipos de retro reflexión, resistencia de deslizamiento y probetas en lámina galvanizada.
- Velar por la correcta ejecución de los diseños suministrados por la SDM, tanto en el componente horizontal y vertical, y su respectivo cierre.
- Asistir y presidir las reuniones y comités que cite la interventoría y/o la Entidad.
- Verificar el cumplimiento de los plazos y metas contractuales.
- Coordinar, liderar y verificar que se realicen oportunamente las actividades relacionadas con la revisión y control de las garantías de acuerdo con la matriz de garantías y el protocolo de Garantías.

1.2. Calendario del proyecto para el presente informe

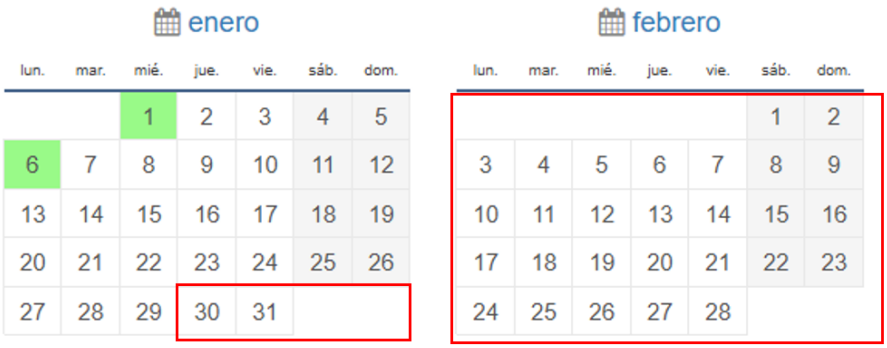


Ilustración 1. Calendario referente al mes 01

1.3. Localización

La obra objeto de seguimiento y control de la interventoría, se realiza en la ciudad de Bogotá, específicamente en la zona Centro-Sur que corresponde a las localidades de Los Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, como se puede observar resaltada en azul.

Tabla 1. Zonas por intervenir

ZONA 4	NOMBRE ZONA	LOCALIDADES	CORREDORES VIALES
CONTRACTUAL	CENTRO SUR	Los Mártires	Av. Calle 26
		Rafael Uribe Uribe	NQS
		Puente Aranda	Autopista Sur
		Antonio Nariño	

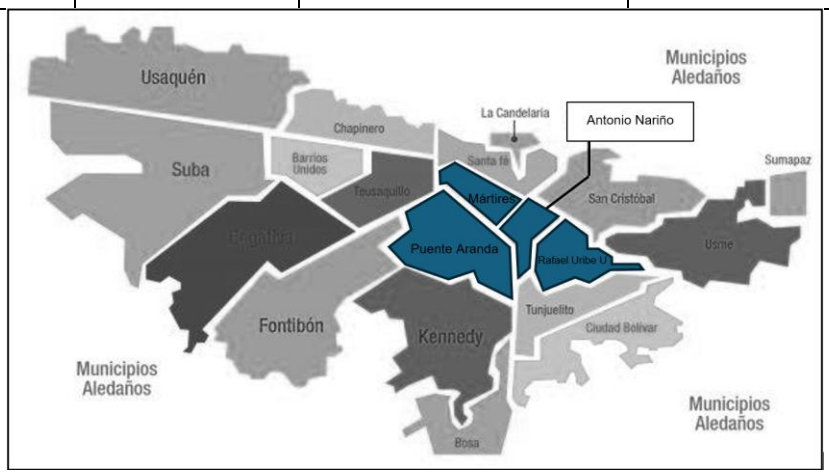


Ilustración 2. Mapa localidades Bogotá

A continuación, se indica cómo están conformadas las localidades por Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), a intervenir por parte del contrato de la zona cuatro – Centro - Sur.

- En la localidad de LOS MÁRTIRES se establece dos UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Santa Isabel, La sabana.

En la localidad de RAFAEL URIBE URIBE se establece cinco UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Diana Turbay, Marco Fidel Suárez, Marruecos, Quiroga y San José.

En la localidad de ATONIO NARIÑO se establece dos UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Ciudad Jardín, Restrepo.

- En la localidad de Puente Aranda se establece cuatro UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Ciudad Montes, Muzú, Puente Aranda, San Rafael

1.4. Directorio telefónico contrato de obra

Tabla 2. Directorio personal contratista

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
MARIA VIRGINIA ROCHA GRACIA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	**3152543813**	consorcio.segvial@gmail.com
JULIAN ANDRES CHARRY ARIZA	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO	**3012447077**	especialista.transito.z4@gmail.com
ANDREA KATHERINA ANDRADE ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**3028004536**	consorcio.segvial@gmail.com
MAURICIO FERNANDO LAVERDE ACOSTA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**3104810560**	fmauricio55@gmail.com
KAREN SOFIA LOPEZ PEREZ	TECNÓLOGO EN GEORREFERENCIACIÓN	**304 5906404**	Vinculacionsig@gmail.com
YESSICA YADIRA HERNANDEZ BARRIOS	TRABAJADORA SOCIAL	**3134090156**	socialcsegvial@gmail.com
ANGIE PAOLA LOPEZ ROJAS	PROFESIONAL SST	**3197497494**	uniontemportalsst3648@gmail.com
MARTHA NUBIA ROCHA AREVALO	SECRETARIA	**3223445151**	consorcio.segvial@gmail.com
CALLE 46A # 82-54			

1.5. Directorio telefónico contrato de interventoría

Tabla 3. Directorio personal interventoría

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
ING. MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	**3003410829**	consorciointervialip@coninterpro.com.co
ING. JOVANNY ALEJANDRO VARGAS RODRÍGUEZ	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO	**3143480794**	proyectosaprovar@gmail.com
ING. JOHN FREDY TORRES DUQUE	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**3103120594**	intervial.residente@gmail.com
ING. GERSON ZAPATA DELGADO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**3102895594**	residentenocturnosdm@gmail.com
ING. MADELEINE PORRAS MEZA	TECNÓLOGO EN GEORREFERENCIACIÓN	**3053711017**	ingeniera.sigcad@gmail.com
ING. FERNEY VELASCO CALA	INGENIERO AUXILIAR Y DE APOYO PARA OBRA Y GARANTÍAS	**3006582192**	ing.ferneyvelasco@gmail.com
ING. JUAN SEBASTIAN CASTRO ARAGON	INGENIERO AUXILIAR Y DE APOYO PARA OBRA Y GARANTÍAS	**3012036207**	ingjuansebastianc@gmail.com
ING. DAISSY NATALY PULIDO RODRIGUEZ	PROFESIONAL SST	**3118305085**	consorcio2025sst@gmail.com
BAYRON OSWALDO GARCIA GAITAN	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	**3158455377**	inspbayrongarcia@gmail.com
MARCELA RIVERA CARRASCO	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	**3013486851**	inspmarcelarivera@gmail.com
ANGIE LIZETH DAZA VEGA	SECRETARIA	**3142877022**	intervialip@gmail.com
DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA	ABOGADO	**3204499784**	Gerenciageneral@interpro.com.co
WILMER DANILO CLAVIJO ORTEGA	CONTADOR	**3209182208**	Contador@interpro.com.co
CALLE 12B # 27 - 40 OFICINA 201			

1.6. Directorio telefónico Supervisión

Tabla 4. Directorio personal Supervisión

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
FRANCY ANDREA GUTIERREZ	SUBDIRECTORA DE SEÑALIZACIÓN	**3214420780**	Fagutierrez@movilidadbogota.com.co
LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO	SUPERVISOR CONTRATO	**3002196475**	lwilches@movilidadbogota.gov.co
CRISTEL CAROLINA CASTIBLANCO LOPEZ	APOYO A LA SUPERVISIÓN	**3124337242**	ccastiblanco@movilidadbogota.gov.co

1.7. Antecedentes

(…)"(…)Dentro de las principales problemáticas que se evidencian en el sistema de movilidad en Bogotá se resaltan aspectos como: la siniestralidad vial, asociada principalmente a la víctimas lesionadas y fatales (más de quinientas (500) al año) causadas por siniestros de tránsito; la falta de accesibilidad y la ausencia o deficiencia de infraestructura vial en condiciones óptimas en ciertos sectores de la ciudad; y la congestión vial que repercute en altos tiempos de viaje en los desplazamientos diarios de los ciudadanos.
Con el fin de combatir estas problemáticas, la ciudad requiere contar con un sistema de señalización integral para todos los usuarios viales, con enfoque en medidas de gestión de la velocidad y zonas de tránsito seguro, con el fin de brindar condiciones adecuadas de Seguridad vial, movilidad y accesibilidad en la ciudad. Es así como con el Plan Distrital de Desarrollo, la señalización se refuerza como un eje fundamental para lograr parte de los propósitos descritos dentro del principio de prosperidad, pues se busca mejorar la experiencia de los viajes o desplazamientos de los ciudadanos en términos de tiempo, calidad y costo, impactando directamente en la calidad de vida de los Bogotanos y haciendo que los ciudadanos tengan una vida próspera con progreso económico, social y tecnológico en armonía con el medio ambiente y el entorno que los rodea.

Para realizar el cubrimiento y atención de las necesidades de señalización en la ciudad, se deben diseñar e implementar diseños integrales que incluyan elementos para reglamentar, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de operación en las diferentes zonas de la ciudad, lo anterior con el fin de reducir o mitigar los impactos

generados por el tránsito y promover la seguridad vial en la ciudad. (…)" (Secretaria Distrital de Movilidad)

1.8. Descripción del proyecto

Para la ejecución del proyecto se requiere planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la instalación y/o implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal en las diferentes zonas de la ciudad de Bogotá D.C.

Una vez se ha asignado un diseño o compromiso de implementación éste debe ser incluido en la hoja de vida del contrato y proceder a ejecutar los siguientes pasos:

- **Paso 1:** Entrega de diseños, verificación de que corresponda a la última versión y factibilidad de implementación de la señalización: Recibidos los diseños asignados, se deberá solicitar al grupo SIG la última versión de estos. Así mismo, el contratista verificará la existencia de otros proyectos (como ciclorrutas en calzada, intervenciones de otras entidades públicas o privadas, Instituto de Desarrollo Urbano, Fondos de Desarrollo Local, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, etc.) en la zona de influencia del diseño entregado con el fin de verificar la factibilidad de implementar la señalización solicitada sin que se cruce con otro proyecto o intervención, para tal fin deberá generar las acciones pertinentes (comunicaciones, reuniones, consultas vía web, entre otras) para realizar la consulta con otras entidades ejecutoras, no obstante, también deberá consultar la herramienta ofimática http://sig.simur.gov.co/Visor_DCV/, al igual que la herramienta de seguimiento a proyectos – SIGIDU y la página de Servicios geográficos del IDU https://webidu.idu.gov.co/sigidu/ entre otras. De las acciones realizadas, se deberá llevar un registro y sus soportes correspondientes (radicados, actas, pantallazos, oficios, etc.) en el que se describa los pormenores de cada gestión y este reporte debe ser incluido en el informe mensual.

En caso de omitir el proceso anterior o desconocer el desarrollo o prevalencia de otros proyectos en la zona y si se procede con la implementación, ésta será a riesgo y costo del contratista y de la Interventoría.

Realizada la verificación anterior, el diseño o compromiso de implementación deberá ser incluido en la hoja de vida del contrato, el contenido de este formato se describe en el numeral 3.18.1. Comité Técnico de Seguimiento Semanal de este anexo técnico.

- **Paso 2:** Programar y realizar la visita de inspección conjunta entre la interventoría y el contratista al sitio en donde se desarrollarán las actividades de implementación de la señalización vial, con el fin de determinar las condiciones operativas, de infraestructura, geométricas, ambientales y todos aquellos factores que puedan afectar la correcta implementación y permanencia de la señalización en vía.

  Así mismo verificar que las condiciones operacionales y de movilidad del sector correspondan a lo planteado en el diseño de señalización a implementar.

  Como soporte de dicha visita de inspección se debe consolidar en el formato de resultado el registro de las evidencias de la visita, con soporte de registro fotográfico y las recomendaciones y conclusiones para la implementación o no del diseño de señalización.

  El formato de resultado de la visita de inspección debe contener como mínimo la siguiente información:

  ✓ Información general del contrato de obra e Interventoría
  ✓ ID de diseño, localidad, UPZ, versión del diseño
  ✓ Fecha de inspección
  ✓ Nombre del código de identificación vial CIV de cada tramo inspeccionado, código de identificación de calzada PKID o código que aplique al espacio público especifico y características del mismo para la valoración de la duración de las garantías (clasificación del TPD por CIV, valoración de la contaminación, estado del pavimento, tipo de pavimento, entre otros)
  ✓ Resultado de la inspección y valoración de garantía según aplique
  ✓ Registro fotográfico
  ✓ Recomendaciones y conclusiones para la implementación o no del diseño de señalización.

- **Paso 3:** Como resultado del paso anterior, el contratista y la interventoría realizarán una valoración preliminar del costo de implementación del diseño correspondiente tanto en componente horizontal como vertical. Esta información será incorporada en la hoja de vida del contrato que deberán diligenciar ambas partes.

  Adicionalmente, a partir del paso anterior se definirán los tiempos de garantía aplicables a cada una de las marcas, señales y elementos de señalización que se implementen, información que deberá reportarse a la Entidad.

- **Paso 4:** Programar la ejecución de las actividades de obra para la implementación de señalización horizontal y/o vertical, para lo cual el Contratista deberá tener en cuenta la

mitigación del impacto urbano a fin de evitar afectaciones, riesgos o siniestros a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emitidas de las Entidades Distritales.

El Contratista adelantará los trámites y consultas que sean necesarios con las demás Entidades del Distrito, a fin de coordinar la concurrencia en desarrollo de proyectos y mitigar afectaciones a la señalización implementada por intervenciones programadas o reservadas para la malla vial. En el informe mensual se incluirá registro de los trámites y consultas adelantados y de las acciones realizadas.

- **Paso 5:** Realizar las actividades para la aprobación del plan de manejo de tránsito de acuerdo con las normas vigentes al momento de la ejecución y debe tener en cuenta la respectiva señalización de obra, el contratista presentará el plan de manejo de tránsito - PMT- a la Interventoría, quien una vez revisará, avalará y radicará ante la SDM para su aprobación y publicación en el COI.

- **Paso 6:** Realizar las actividades de divulgación y sensibilización a la comunidad dando a conocer las características del proyecto, los elementos que componen el diseño de señalización a implementar y las ventajas y desventajas de este dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.9 del anexo técnico.

- **Paso 7:** Presentar, para aprobación de la interventoría, un cronograma o programación de las actividades de obra específico para los diseños y compromisos asignados para ejecutar.

  Se deberá cumplir y hacer seguimiento a las actividades de instalación de señales, verificando que se ajusten en todo a lo presentado en el informe de la visita de campo y propuesta técnica de señalización. De no ser así generar el reporte respectivo.

  Se deberá suministrar y transportar los diferentes materiales, maquinaria y elementos al sitio de instalación, cuidando de no afectar la circulación vehicular y peatonal del sector a intervenir y aplicando las medidas de seguridad establecidas en el PMT aprobado.

  De no cumplir con la implementación del PMT tal cual fue aprobado por la Entidad, se aplicará el Acuerdo de Nivel de Servicio. Si esta situación es reiterativa y supera el tope de descuentos establecidos en el ANS, se iniciarán las acciones legales para adelantar un debido proceso y definir posible incumplimiento, si hay lugar a ello.

- **Paso 8:** El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido sobre la preservación de redes y protección del espacio público, de acuerdo con lo definido por

las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, el IDU y las demás entidades competentes.

En caso de afectarse durante la ejecución de las actividades de obra alguna red o el espacio público deberá cumplirse lo establecido en el numeral 3.3. AFECTACIÓN EN REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS, del anexo técnico.

Cuando se afecte la estructura de andenes, separadores y espacio público peatonal se deberá recuperar de acuerdo con los requerimientos y condiciones establecidas para tal fin (Secretaría Distrital de Planeación – Cartilla de Andenes).

De estos eventos se deberá incluir en el informe mensual, registro e información sobre las acciones adelantadas para darle solución, así como las evidencias.

- **Paso 9:** Para iniciar las labores de implementación de señalización, el contratista deberá, en coordinación con la interventoría, adelantar las acciones de verificación de los equipos y su óptimo funcionamiento. Para los equipos de aplicación deberá tener en cuenta los factores que afectan la velocidad, presión de aplicación, apertura y altura de boquillas para garantizar: ancho de línea, espesores solicitados en las especificaciones técnicas y cantidades de obra.

  Durante el proceso de implementación deberá:

  a. Reportar a diario las intervenciones realizadas registrando información básica como: ID (Identificación del diseño), CIV (Código de identificación vial), PKID (código de identificación de calzada) o codificación que aplique al espacio público específico, dirección, fecha de intervención o de inicio de la implementación, jornada (diurna o nocturna), condiciones meteorológicas (humedad relativa, temperatura, estado del tiempo, entre otros), personal y equipos en obra, item, cantidad ejecutada por ítem, porcentaje de avance en la implementación del CIV (cuando no se termina en una jornada), este porcentaje debe actualizarse cada día según el avance de las actividades hasta que se culmina o se llega al 100% de implementación en el CIV, fecha de finalización de la implementación del CIV y la demás requerida por la entidad (por ejemplo: cupos de estacionamiento, zonas escolares y otros según proyectos estratégicos). Este reporte se hará a la Entidad a través del sistema de información que se indique durante el desarrollo del contrato (aplicativo, medio de comunicación, bases de datos o cualquier otro desarrollado).

  b. Reportar registro fílmico o fotográfico que permita evidenciar las condiciones previas y posteriores a la implementación, para lo cual deberá seguir las recomendaciones

establecidas para la toma de fotos y videos en el Apéndice C "Manual de la SDM – Tips de Fotografía & Video", tenga en cuenta que para tomar el registro fotográfico, se deben establecer unos puntos de referencia, desde los cuales se realizarán las capturas en los diferentes momentos de la intervención (antes, durante y después). Así mismo las imágenes de las fotografías deben poder observarse con claridad para evidenciar cambios, avance y estado final de la implementación, por lo tanto, no deben estar cargadas de información como textos, logos de empresa contratista, de ubicación de la imagen o mapas que interfieran con la imagen principal que se quiere mostrar. Lo que se solicita es que la foto contenga la información básica como Fecha y hora de la captura, dirección de la implementación (coordenadas opcionales) e identificación del diseño.

c. Todas las señales verticales instaladas deberán contar con el adhesivo de identificación que cumpla con el modelo e información establecidos por la Entidad.

Nota: En el último mes de ejecución del contrato, el contratista deberá tener previsto en el plan de trabajo que las actividades de implementación y georreferenciación en ese último periodo deberán ejecutarse dentro del término contractual y contar con el concepto favorable de verificación de la georreferenciación por parte de la Entidad, este último trámite no podrá superar el plazo contractual.

- **Paso 10:** Deberá actualizarse en la hoja de vida del contrato la información relativa a las fechas de ejecución y costos de la implementación por cada ID de diseño o compromiso ejecutado. Deberá entregarse también para cada implementación un registro fotográfico de la condición antes, durante y después de la intervención (cumpliendo con parámetros adecuados para su visualización y entendimiento, conforme al Apéndice C "Manual de la SDM – Tips de Fotografía & Video") y como se explica en el paso 9.

- **Paso 11:** En un paso previo a la radicación de las cuentas mensuales ante la subdirección financiera, el contratista con acompañamiento de la interventoría deberá formalizar ante el almacén para el registro contable, la entrega de los elementos de señalización implementados (diferentes a la demarcación en pintura) y el inventario de las señales verticales retiradas de vía (tanto de pedestal como elevadas).

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.1. Información de los contratos

2.1.1. Contrato de obra

2.1.1.1. Objeto

Contrato de obra No 2024 - 3650 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y Consorcio Seg Vial Bogotá, cuyo objeto es "**REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 4 - ZONA CENTRO-SUR.**

A continuación, en la tabla No 5, se relacionan los actos administrativos y las fechas de suscripción del contrato de obra:

Ver Anexo 20, Pólizas

Tabla 5. Información General Contrato de Obra

CONTRATO No.	2024-3650
CONTRATANTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL	MAURO ANDRES GONZALEZ CANTOR
NIT	901.898.342-6
MODALIDAD DE CONTRATACION	LICITACIÓN PÚBLICA ABIERTA
PLAZO INICIAL	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	29 DE NOVIEMBRE DE 2027
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$18.771.473.428,00

2.1.1.2. Conformación del consorcio

El consorcio Seg Vial Bogotá está integrado por los siguientes componentes:

Tabla 6. Conformación del consorcio

Integrante	Participación (%)
TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	10
BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS	45
PINTUVIAL SAS	45

2.1.1.3. Pólizas contrato de obra

En atención a la obligación contractual establecida en la Cláusula Décima Octava-Garantías - del Contrato de Obra No.2024-3650, el contratista Consorcio Seg Vial Bogotá remitió para aprobación a la secretaria Distrital de Bogotá la Póliza Única de Cumplimiento No. 96-44-101194633 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101069047

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Tabla 7. Pólizas contrato de obra

Amparo	Vigencia		No póliza	Valor asegurado
	Desde	Hasta		
Cumplimiento	27/12/2024	27/04/2028	96-44-101194633	$5.631´442.028,40

Amparo	Vigencia		No póliza	Valor asegurado
	Desde	Hasta		
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	27/12/2024	27/10/2030	96-44-101194633	$3.754´294.685,60
Estabilidad y calidad de la obra	27/10/2027	27/10/2032	96-44-101194633	$5.631´442.028,40
Calidad del bien	27/10/2027	27/04/2028	96-44-101194633	$5.631´442.028,40
Responsabilidad civil extracontractual	27/12/2024	27/10/2027	96-40-101069047	$938´573.671,40

2.1.2. Contrato de interventoría

2.1.2.1. Objeto

Contrato de Interventoría No. 2024-3665 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y CONSORCIO INTERVIAL IP, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 4).**

A continuación, en la tabla No 8 se relacionan los actos administrativos y las fechas de suscripción del contrato de interventoría:

Ver Anexo 20, Pólizas

Tabla 8. Información General Contrato de Interventoría

CONTRATO No.	2024-3665
CONTRATANTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVIAL IP

REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA
NIT No.	901.898.791-1
PLAZO INICIAL	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	29 DE NOVIEMBRE DE 2027
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5.401.092.521,00

2.1.2.2. Pólizas de la interventoría

En atención a la obligación contractual establecida en la Cláusula Décima Séptima- Garantías - del Contrato de Obra No.2024-3665, CONSORCIO INTERVIAL IP. remitió para aprobación a la Secretaria Distrital de Bogotá la Póliza de Cumplimiento a favor de entidades estatales No. 14-44-101227241.

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Tabla 9. Pólizas de interventoría

Amparo	Vigencia		No póliza	Valor asegurado
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	27/12/2024	27/05/2028	14-44-101227241	$1.620´327.756,30
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones	27/12/2024	27/11/2030	14-44-101227241	$1.080´218.504,20
Calidad del servicio	27/11/2027	27/11/2032	14-44-101227241	$1.620´327.756,30

2.2. Cuadro de control legal del contratista y de la interventoría

2.2.1. Cuadro control legal contrato de obra

En la siguiente tabla se presenta la relación de actas legales suscritas por el Contratista hasta la fecha de corte del periodo en evaluación.

Tabla 10. Cuadro control legal contrato de obra

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Acta de Inicio Contrato de obra No. 2024-3650	ENERO 30 DE 2025
2	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1 (30/01/2025 – 28/02/2025)	MARZO 10 DE 2025

2.2.2. Cuadro de control legal contrato de interventoría

En la siguiente tabla se presenta la relación de actas legales tramitadas por la Interventoría hasta la fecha de corte del periodo en evaluación.

Tabla 11. Contrato de control legal contrato interventoría

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Acta de Inicio Contrato de interventoría No. 2024-3665	ENERO 30 DE 2025
2	Acta de pago No. 1 (30/01/2025 – 28/02/2025)	MARZO 10 DE 2025

2.3. Cuadro control evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y convenios asociados

2.3.1. Cumplimiento de las obligaciones contractuales

Para el presente periodo no se presentan incumplimientos en las obligaciones contractuales por parte del Consorcio Seg Vial Bogotá.

2.4. Estado y avance presupuestal de los contratos de obra e interventoría

2.4.1. Estado financiero contrato de obra

A la fecha de corte del presente informe, se ha presentado un Acta de recibo parcial de obra por parte del Contratista; correspondiente al periodo 30/01/2025-28/02/2025.

2.4.1.1. Estado y avance presupuestal al contrato de obra

A continuación, se relaciona el estado, avance y control financiero del Contrato de Obra

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 2024 - 3650

VALOR INICIAL	$ 18.771.473.428,00
MODIFICACIONES	
VALOR TOTAL	$ 18.771.473.428,00

PAGOS EFECTUADOS	PERIODO	COSTO TOTAL	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	A.I.U. (32,13%)	SUMINISTROS Y PASACALLES	VALOR TOTAL ACTA	RETEGARANTÍA (5%)	DESCUENTO 15% GEOREFERENCIACIÓN	TOTAL A GIRAR	ESTADO
CUENTA No 1	30/01/2025 - 28/02/2025	$ 149.588.349,00	$ 101.525.612,00	$ 48.062.737,00	$ 140.633.214,00	$ 290.221.563,00	$ 14.511.078,00	$ 22.159.068,00	$ 253.551.417,00	EN REVISIÓN
CUENTA No 2										
			$ 101.525.612,00		TOTALES	$ 290.221.563,00	$ 14.511.078,00		$ 253.551.417,00	

TOTAL FACTURADO PRESENTE PERIODO	$	290.221.563,00
TOTAL ACUMULADO	$	290.221.563,00
SALDO POR FACTURAR	$	18.481.251.865,00

Tabla 12. Avance presupuestal contrato de obra

Periodo	Programado	Ejecutado	Variación	Atraso
Semana 1	$ 141.724.624,25	$ -	0,75%	0,75%
Semana 2	$ 141.724.624,25	$ -	0,75%	1,51%
Semana 3	$ 141.724.624,25	$ 52.613.458,00	0,47%	1,98%
Semana 4	$ 141.724.624,25	$ 291.463.279,00	-0,80%	1,19%

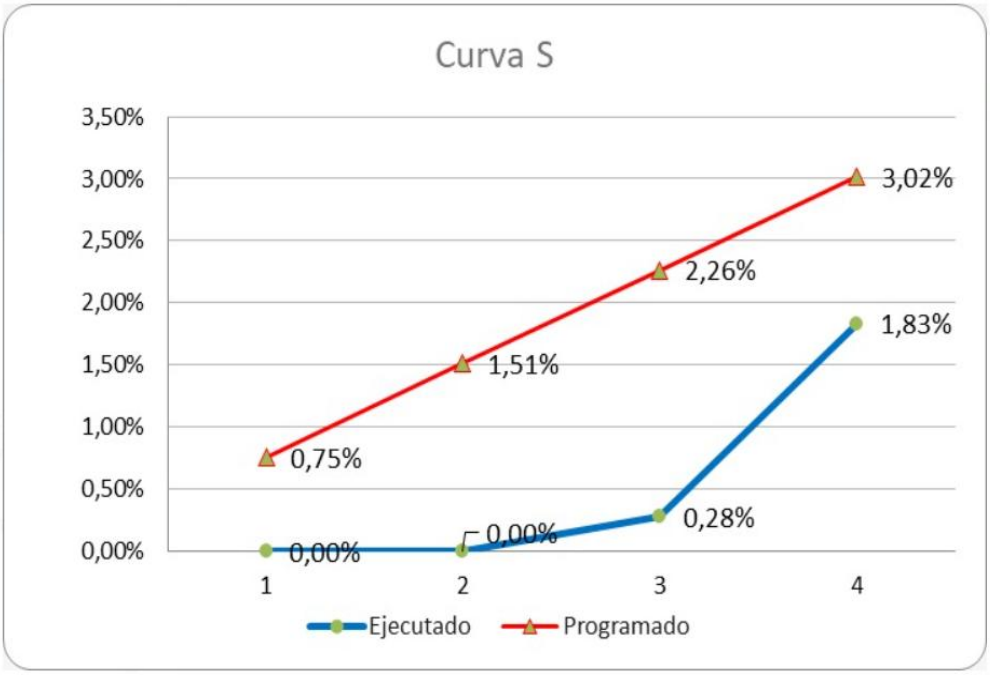


Ilustración 3. Análisis gráfico avance contrato de obra

2.4.2. Estado financiero contrato de interventoría

A la fecha de corte del presente informe, se ha presentado un Acta de recibo parcial de obra por parte del Contratista; correspondiente al periodo 30/01/2025-28/02/2025.

2.4.2.1. Estado y avance presupuestal al contrato de interventoría

A continuación, se relaciona el estado, avance y control financiero del Contrato de Interventoría.

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2024 - 3665

		FIJO (50%)	AVANCE (40%)	LIQUIDACIÓN (10%)	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	$ 5.401.092.521,00	$ 2.700.546.260,50	$ 2.160.437.008,40	$ 540.109.252,10	$ 5.401.092.521,00
MODIFICACIONES		$ -	$ -	$ -	$ -

PAGOS EFECTUADOS	PERIODO	VALOR FIJO (50%)	VALOR VARIABLE (40%)	VALOR A DESCONTAR	VALOR A FACTURAR	DESCUENTO 15% GEOREFERENCIACIÓN	VALOR A GIRAR	ESTADO
CUENTA No 1	30/01/2025 - 28/02/2025	$ 79.427.831,00	$ 33.402.035,00		$ 112.829.866,00	$ 5.010.305,00	$ 107.819.561,00	EN REVISIÓN
CUENTA No 2								
	TOTALES	$ 79.427.831,00	$ 33.402.035,00		$ 112.829.866,00		$ 107.819.561,00	

TOTAL VALOR BÁSICO FACTURADO	$ 79.427.831,00
TOTAL VALOR FIJO	$ 2.700.546.260,50
SALDO POR FACTURAR	$ 2.621.118.429,50

TOTAL AVANCE DE OBRA FACTURADO	$	33.402.035,00
TOTAL AVANCE DE OBRA	$	2.160.437.008,40
SALDO POR FACTURAR	$	2.127.034.973,40

TOTAL FACTURADO PRESENTE PERIODO	$	112.829.866,00
TOTAL ACUMULADO	$	112.829.866,00
SALDO POR FACTURAR	$	5.288.262.655,00

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

3.1. Cronograma detallado del contrato

Tabla 13. Cronograma

ACTIVIDAD	DURACION	AÑO 1												AÑO 2												AÑO 3									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34
CONSORCIO SEG. VIAL BOGOTÁ	**34**																																		
ACTIVIDADES PRELIMINARES A LA IMPLEMENTACION Y ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE LOS DISEÑOS DE SEÑALIZACION	***33***																																		
1. Entrega de los Diseños, Verificacion de que Corresponda a la Ùltima Versiòn y Factibilidad de la Implementaciòn de la Señalizaciòn.	33																																		
2. Visita de Inspecciòn	33																																		
3. Valoracion del Costo de la Implementaciòn	33																																		
4. Programacion de la Ejecuciòn de las Actividades	33																																		
5. Elaboraciòn y Tràmite de Aprobaciòn del PMT	33																																		
6. Actividades de Divulgaciòn y Sensibilizaciòn.	33																																		
7. Programacion de Actividades.	33																																		
8. Tràmites Adelantados por Afectaciòn de Redes de Servicio Pùblicos y Recuperaciòn a Condiciones Originales del Espacio Pùblico Afectado.	33																																		
9. Implementaciòn de la Señalizaciòn, Registro Fotogràfico y/o Filmico	33																																		
10. Actualizaciòn de la Hoja de Vida del Contrato	33																																		
11. Entrega de Elementos Implementados y Retirados del Almacen	33																																		
ACTIVIDADES DE GEOREFERENCIACIÒN	***33***																																		
12. Elaboraciòn de Planos Rècord y Diligenciamiento de Planillas de Obra.	33																																		
ACTIVIDADES DE CIERRE DE GEOREFERENCIACIÒN Y CIERRE DE CONTRATO	***1***																																		

3.2. Relación de personal interventoría

Tabla 14. Relación del Personal

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN		PROFESIONAL APROBADO
Director de Interventoría	1	MES	70%	Miguel Geovanny Torres Burgos
Especialista Transito	1	MES	50%	Jovanny Alejandro Vargas Rodríguez
Ingeniero Residente (Diurno)	1	MES	100%	John Fredy Torres Duque
Ingeniero Residente (Nocturno)	1	MES	100%	Gerson Zapata Delgado
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo para obra y garantías (Diurno)	1	MES	100%	Ferney Velasco Cala
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo para obra y garantías (Nocturno)	1	MES	100%	Juan Sebastián Castro Aragón
Inspector de Interventoría (Diurno)	1	MES	100%	Byron García
Inspector de Interventoría (Nocturno)	1	MES	100%	Marcela Rivera Carrasco
Profesional SST	1	MES	40%	Daissy Nataly Pulido Rodríguez
Tecnólogo en georreferenciación	1	MES	100%	Madeleine Porras
Abogado	1	MES	20%	Diego Enrique Gómez Vera
Contador	1	MES	20%	Wilmer Danilo Clavijo Ortega
Secretaria	1	MES	100%	Angie Lizeth Daza Vega
Conductor (Diurno)	2	MES	100%	Javier Andrade // Naguid Quiroga Cardona
Conductor (Nocturno)	2	MES	100%	Nelson Bohórquez // John Bermúdez

3.3. Actividades desarrolladas por la interventoría

3.3.1. Actividades ejecutadas de carácter técnico

El Consorcio Intervial IP, en este primer periodo de ejecución que corresponde desde el 30 de enero a febrero 28 de 2025, ha realizado seguimiento al cumplimiento de las exigencias de la Secretaría de Movilidad a cargo del contratista de obra Consorcio Seg Vial Bogotá, en estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría de la SDM.

De igual manera se han venido desarrollando las siguientes actividades:

Se trabajó en el cumplimiento de las metas contractuales e igualmente en la medición de los indicadores establecidos por la secretaria de Movilidad.

Se ha realizado seguimiento diario, semanal y mensual sobre el atraso de obra que se presenta, causado por un factor importante, la presencia de lluvias en jornada nocturna, así mismo se trabajó en un plan de contingencia para compensar el retraso actual.

Se realizó de forma conjunta con el contratista la inspección, inventario y recorrido de todos los sectores viales recibidos, para establecer las garantías, condiciones operativas, de infraestructura, geométricas, ambientales y todos los demás factores que puedan afectar la correcta ejecución en virtud de las directrices emitidas por la supervisión de la secretaria de movilidad, así mismo la aprobación de los presupuestos de obra para su implementación.

Se revisaron y aprobaron los planes de emergencia presentados.

Aprobación del plan de intervención y el cronograma de actividades en cuanto a señalización horizontal y vertical e instalación de dispositivos.

Para el inicio de los trabajos se realizó inspección de la maquinaria que va a ser usada en la implementación de la señalización.

Se han realizado cuatro comités técnicos semanales, para informar el estado del contrato a la secretaria de movilidad y aclarar inquietudes y dudas respecto a la ejecución de las obras.

Se realizó control de ensayos de laboratorio establecidas por el instituto colombiano de normas técnicas ICONTEC, el cual se anexa y hace parte de este informe.

En cuanto a georreferenciación, para este primer informe no se han recibido planillas de pago, por tal motivo no se presenta aprobación de planos récord. De otra parte, se verificaron y se solicitaron los números internos faltantes en los IDs para implementarse en las señales verticales.

Se ha realizado seguimiento y control en la adecuada implementación de Los Planes de Manejo de Transito aprobado para la ejecución de las obras, por parte del equipo técnico en campo.

La interventoría ha realizado día a día el seguimiento y verificación del proceso de instalación e implementación de la señalización de acuerdo con las normas técnicas existentes.

En cuanto al libro de bitácora, este se ha venido diligenciando de manera clara registrando las actividades ejecutadas diarias, a fin de llevar el control cronológico del proceso de ejecución del proyecto, firmado por el personal técnico a cargo de las actividades.

3.3.1.1. Seguimiento a la implementación de los stickers

Apéndice A, numeral 2.2.5 Sticker, pág. 17:

"Una vez instalada la señal vertical de pedestal, en la parte posterior de todos los tableros de las señales deberá ubicarse un sticker de identificación en el cual se incluya la información y datos de su instalación, como lo es la entidad contratante, numero de contrato, día, mes y año de instalación y/o reemplazo."

Ilustración 4. Sticker para identificación de señales en terreno



Fuente: Apéndice A Especificaciones Técnicas de la señalización vertical, horizontal y otros dispositivos

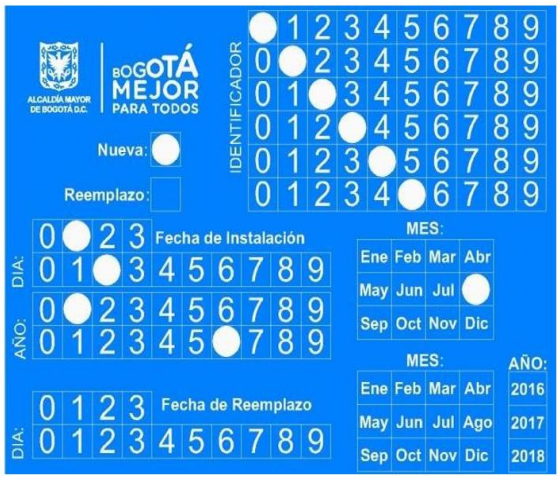
"El papel para la fabricación de los sticker debe ser papel reflectivo grado Ingeniería, con respaldo de papel bond con laminación plástica siliconada para adherencia a una superficie plana, que no se enrosque y facilite la alimentación al momento de efectuar la impresión del formato base del sticker."

"Para diligenciar el sticker se debe contar con una perforadora individual, de tal forma que la apertura de los orificios se efectúe de forma precisa en los números y/o letras correspondientes. "

"El número de identificador corresponderá al número ID de identificación de cada señal dado en el diseño de señalización. "

"Cuando la señal corresponda a una nueva (diseño nuevo), se diligenciará la fecha de instalación (día, mes y año) en la que se realizará esta actividad. A continuación, se presenta un ejemplo ilustrativo de diligenciar el sticker en forma correcta en el caso que la señal corresponda a una nueva:"

Ilustración 5. Forma de diligenciar el sticker en una señal nueva (Dis_Nue)



Fuente: Apéndice A Especificaciones Técnicas de la señalización vertical, horizontal y otros dispositivos

Ilustración 6. Forma de diligenciar el sticker en una señal reemplazada (Dis_Rep: Prg_Ree)



Fuente: Apéndice A Especificaciones Técnicas de la señalización vertical, horizontal y otros dispositivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el consorcio Intervial IP encargado de realizar la interventoría a las actividades de señalización realizadas en zona 4, centro sur, ha hecho seguimiento de la correcta implementación de los stickers de identificación de la señalización vertical, a continuación, se da conocer lo encontrado durante la ejecución de las actividades:









- Los sticker están siendo instalados en la parte superior izquierda con su respectiva fecha de instalación, numero de interno y especificando si es instalación nueva o reemplazo, según las indicaciones allegadas.

- Los sticker cuentan con las medidas especificadas en el Apéndice A.

- El tipo de papel utilizado por el contratista **NO** es el especificado según el apéndice A, "*El papel para la fabricación de los sticker debe ser papel reflectivo grado Ingeniería, con respaldo de papel bond con laminación plástica siliconada para adherencia a una superficie plana, que no se enrosque y facilite la alimentación al momento de efectuar la impresión del formato base del sticker."*

3.3.1.2. RELACION DE ID´s RECIBIDOS

A continuación se presentan los Id´s asignados por parte de la entidad hasta la fecha.

Tabla 15. Relación de IDs Recibidos

Numero de id	ID	LOCALIDAD
0,1	MV_AC26_643_24_V0	LOS MARTIRES
0,2	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	PUENTE ARANDA - ANTONIO NARIÑO
0,3	MV_AV_NQS_1073_24	LOS MARTIRES - PUENTE ARANDA
1	EX_18_002_1445_14_V5	RAFAEL URIBE URIBE
2	MV_16_181_1249_11_V6	PUENTE ARANDA
3	EX_15_95_1867_12_V5	ANTONIO NARIÑO
4	EX_14_104_1881_12_V5	LOS MARTIRES
5	EX_14_084_1249_11_V3	LOS MARTIRES
6	MV_14_015_V17	LOS MARTIRES
7	EX_15_349_826_10_V7	ANTONIO NARIÑO
8	EX_16_047_1556_10_V10	PUENTE ARANDA
9	EX_16_194_1881_12_V2	PUENTE ARANDA
10	EX_15_93_1867_12_V2	ANTONIO NARIÑO
11	EX_14_097_1881_12_V3	LOS MARTIRES
12	EX_16_208_1881_12_V2	PUENTE ARANDA
13	EX_14_096_1881_12_V6	LOS MARTIRES
14	EX_14_001_2487_21_V0	LOS MARTIRES
15	EX_16_198_1881_12_V2	PUENTE ARANDA
16	EX_15_032_1561_10_V8	ANTONIO NARIÑO
17	PMT POR EMERGENCIA 001 (SDM-202461204171712)	RAFAEL URIBE URIBE
18	PMT POR EMERGENCIA 002 (DI 21453 - SDQS 158932025)	RAFAEL URIBE URIBE
19	SUMINISTRO 1	

3.3.1.3. Relación de obras ejecutadas

Para el periodo del presente informe MES 1, se adelantaron trabajos de implementación de señalización vial en los siguientes puntos:

Tabla 16. Relación obras ejecutadas

No.	ID	Dirección	Localidad	Tipo de implementación	Estado
1	PMT EMERGENCIA 001 (SDM-202461204171712)	Carrera 13A con DG 32H Sur	Rafael Uribe	Vertical	TERMINADO
2	PMT EMERGENCIA 002 (DI 21453 - SDQS 158932025)	Calle 32A Sur entre Carrera 12D y Carrera 12K	Rafael Uribe	Vertical	TERMINADO
3	CP_20243650_001	Carrera 41B con Calle 5B	Puente Aranda	Vertical	TERMINADO
4	SUMINISTRO # 1	Av Cra 30 #12A – 01 Sur	N.A	N.A	ENTREGADO
5	MV_AC26_643_24_V0		Mártires	Vertical y	TERMINADO
6	MV_AUTO_SUR_643_24 _V0		PUENTE ARANDA, ANTONIO NARIÑO Y MARTIRES	Vertical y horizontal	EN EJECUCIÓN
7	MV_AV_NQS_1073_24		MULTI-LOCALIDAD	Vertical y horizontal	EN EJECUCIÓN

3.3.1.4. Reporte acumulado de asignaciones

Tabla 17. Relación de diseños asignados

ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTIÓN	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA
ASIGNADOS	19	1	0	2	2
INSPECCIONADOS	6	1	0	2	2
POR INSPECCIONAR	13	0	0	0	0
POR IMPLEMENTAR	16	0	0	2	0
EN EJECUCIÓN	3	0	0	0	0
EJECUTADOS	0	1	0	0	2

3.3.2. Actividades ejecutadas de carácter jurídico

Teniendo en cuenta el primer periodo de tiempo transcurrido, este componente realizó las siguientes actividades:

- Revisó el contenido del acta de inicio y su aclaratorio para la interventoría y así mismo revisó el acta de inicio de obra.
- Verificó que las garantías contractuales fueran actualizadas de acuerdo con el acta de inicio de los contratos de interventoría y obra.
- Durante el periodo evaluado no se generó el requerimiento de suspensión, adición o prórroga de los contratos de obra e interventoría.

3.3.3. Actividades de carácter administrativo

- · Realizar el registro fotográfico del antes, durante y después con formato en fecha y hora de ejecución de las actividades desarrolladas, para cada contrato. El registro fotográfico se debe realizar con base en el documento "Tips de fotografía y video".
- · Vigilar el cumplimiento por parte de los contratistas de las disposiciones legales de carácter laboral vigentes (verificación de pago de aportes parafiscales, riesgos profesionales, capacitaciones ARL, dotaciones).
- · Elaborar, revisar y aprobar las actas de recibo parcial de obra que surjan en el desarrollo del contrato; revisar las cantidades de obra, llevar el control de las actas de recibo de obra con las respectivas firmas por parte del contratista de obra y por parte de la interventoría.
- · Elaborar el reporte de indicadores, metas semanales y mensuales de señalización horizontal y vertical por cada contrato, de acuerdo con las indicaciones de la SDM.

· Atender y resolver por escrito las solicitudes que presente el contratista de obra y la Secretaría, en desarrollo del objeto del contrato vigilado.

3.3.4. Modificaciones y problemas.

Dentro del periodo numero 1 comprendido entre el 30 de enero de 2025 al 28 de Febrero de 2025, no se presentaron modificaciones en el contrato o problemas que impidieran el correcto desarrollo de las actividades ejecutadas por parte del contratista.

3.4. Recursos utilizados por el contrato de obra

3.4.1. Personal administrativo ejecución contrato de obra

Tabla 18. Personal administrativo contrato de obra

N°	NOMBRE	CARGO
1	MAURO ANDRES GONZALEZ CANTOR	Rep. Legal
2	María Virginia Rocha Gracia	Directora de proyecto
3	Julián Andrés Charry Ariza	Especialista en transito
4	Andrea Katherine Andrade Arias	Ing. residente diurno
5	Mauricio Fernando Laverde Acosta	Ing. residente nocturno
6	Karen Sofia López Pérez	Georreferenciador
7	Yessica Yadira Hernández Barrios	Trabajadora Social
8	Angie Paola López Rojas	Profesional SISO
9	Martha Nubia Rocha Arévalo	Secretaria

3.4.2. Relación del personal contratista

Tabla 19. Relación del personal operativo por cuadrillas

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	JAIRO LUIS CANTILLO SOTTO	19706376	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR
2	CLIMACO SOGAMOSO CACAIS	1005728389	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
3	CARLOS MARIO SAN MARTIN AYALA	92229398	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR
4	DEIBER MANUEL ARRIETA LÓPEZ	1069504142	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
5	JHON JAIRO SÁNCHEZ	14321058	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
6	HUGO JAVIER BEJARANO	3032947	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	OTTO FERNANDO ESPITIA GUEVARA	1062680249	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
2	MAURICIO JAVIER BABILONIA VILLADIEGO	1128053800	SURA	AXA COLPATRIA	COLFONDOS
3	MARISOL FRANCO MONTENEGRO	1033752600	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
4	DAVID JOSÉ SALAZAR SUAREZ	19.619.584	COOSALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR
5	JOSÉ EDUARDO PANTOJA LÓPEZ	1.069.476.046	CAJACOPI	AXA COLPATRIA	PORVENIR
6	LUZ DARY TORRES VACA	46.457.329	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
7	RAFAEL URREGO ROJAS	1.015.456.461	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	DANIEL LEONARDO ZARATE BEJARANO	1024529638	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
2	ROGERS MANUEL ALTAMIRA FAJARDO	11038271	NUEVA EPS	SURA	PROTECCIÓN
3	HAROLD GONZALES FRANCO	1013667046	FAMISANAR	SURA	PORVENIR
4	SARA JULIANA OROZCO ROJAS	1193226743	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
5	CARLOS MAURO ENAMORADO CÁRDENAS	12569121	NUEVA EPS	SURA	COLPENSIONES
6	RAÚL ERNESTO ESTEVEZ FORERO	79843874	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
7	JAVIER ALBERTO GÓMEZ MALAGÓN	1024508904	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCIÓN
8	JENNIFER EDITH GAMBA ROA	1012462597	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCIÓN

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	FABIO YESID MAZUERA LEÓN	1012321223	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCIÓN
2	PEDRO MANUEL GUERRERO ANAYA	19587743	FAMISANAR	SURA	PORVENIR
3	JEAN PAUL HELEN MONTANER	1000470257	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
4	MITCHEL HUMBERTO ROJAS LÓPEZ	1022386613	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
5	JUAN FELIPE OROZCO ROJAS	1032488626	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
6	BLANCA JANETH ROJAS MORALES	51874345	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
7	JHON JAIRO OROZCO ARENAS	79378179	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
8	JEYSON ANDRES OROZCO ROJAS	1032428522	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	BLANCA YANED BUITRAGO SÁNCHEZ	23415761	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
2	SINDY PAOLA TORRES SOLANO	1003498264	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
3	CARMEN ELISA OYAGA SIERRA	52050131	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
4	LUIS ALBERTO VARGAS PINTO	91464951	SALUD TOTAL	SURA	COLPENSIONES

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	ENRIQUE JUNIOR GARCÍA CEBALLOS	1034309527	SANITAS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN
2	LEONARDO JESÚS HERRERA VARGAS	5524863	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
3	OSCAR JOSÉ GONZÁLEZ	7452670	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
4	MERWIN DIXON DE LA ROSA GONZÁLEZ	1127669903	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
5	ELKIN ENRIQUE FRAGOZO VÁSQUEZ	1121338663	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
6	JONATHAN DAVID ARIZA CASTILLO	1099542335	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
7	ELVIS ANTONIO ZONATI PÉREZ	6114040	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR
8	NELSON MANUEL ZUBIETA MURCIA	79319009	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
9	GONZALO ALBERTO ZONATI PÉREZ	641967	SANITAS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN
10	HAREN LIBIA GARCÍA CASTAÑEDA	1127962808	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	WILSON EDUARDO LAVERDE ACOSTA	19471806	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
2	JORGE ALBERTO FRANCO BUENAVENTURA	6478499	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
3	CAROL JINETH PEÑA GALAN	1.022.792.446	CAPITAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR
4	BLEIDY GIOVANNA ALVAREZ CHAUTA	1.010.229.868	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR

3.5. Relación de equipos contrato de obra

Tabla 20. Equipos ofrecidos por el contratista

EQUIPO MANUAL	
MARCA	MODELO
TITAN	POWRTWIN 4900
TITAN	POWRTWIN 6900 DI PLUS
TITAN	POWRLINER 6955
TITAN	PROMARK 150

EQUIPO AUTOPROPULSADO	
MARCA	MODELO
HOFMANN	H-16-3
HOFMANN	H-26-2
MINI MAC	MRL MIN MAC 400
TERMOPIN	TATU-CWL380

3.6. Relación de lluvias

En la siguiente tabla se presenta en forma consolidada el estado de las lluvias en el **primer mes** de ejecución de obra:

Tabla 21. Relación de lluvias

CONTRATO DE INTERVENTORIA 2024-3665	**CONTRATO DE OBRA 2024-3650**
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERVIAL IP	**CONTRATISTA: CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ**

FECHA	**LLUVIA**		**JORNADA**	**INICIO**	**DURACIÓN**	**INTENSIDAD**	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**ID AFECTADO**
	SI	**NO**						
10/02/2025	X		NOCTURNA	10:50 p. m	2:00 a. m.	ALTA	IMPLENTACION DE IMPRIMANTE M2	MV_AC_26_643_24_V0 MV_AV_NQS_1073_24 MV_AUTO_SUR_643_24
	X		DIURNA	2:00 p. m.	3:00 p. m.	FUERTE	-	-
11/02/2025		X	NOCTURNA	-	-	-	-	-
	X		DIURNA	6:30 a. m.	8:00 a. m.	LEVE	-	-
12/02/2025	X		NOCTURNA	10:00 p. m	3:00 a. m.	ALTA	IMPLENTACION DE IMPRIMANTE M2	MV_AC_26_643_24_V0 MV_AV_NQS_1073_24 MV_AUTO_SUR_643_24
	X		DIURNA	6:30 a. m.	8:30 a. m.	LEVE	-	-
13/02/2025		X	NOCTURNA	-	-	-	-	-

CONTRATO DE INTERVENTORIA 2024-3665	**CONTRATO DE OBRA 2024-3650**
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERVIAL IP	**CONTRATISTA: CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ**

FECHA	LLUVIA		JORNADA	INICIO	DURACIÓN	INTENSIDAD	ACTIVIDAD DESARROLLADA	ID AFECTADO
	SI	NO						
		X	DIURNA	-	-	-	-	-
14/02/2025	X		NOCTURNA	11:00 p. m	3:00 a. m.	ALTA	IMPLENTACION DE IMPRIMANTE M2	MV_AC_26_643_24_V0 MV_AV_NQS_1073_24 MV_AUTO_SUR_643_24
		X	DIURNA	-	-	-	-	-
15/02/2025		X	NOCTURNA	-	-	-	-	-
		X	DIURNA	-	-	-	-	-
16/02/2025	X		NOCTURNA	11:00 p. m	3:00 a. m.	ALTA	IMPLENTACION DE IMPRIMANTE M2	MV_AC_26_643_24_V0 MV_AV_NQS_1073_24 MV_AUTO_SUR_643_24
		X	DIURNA	-	-	-	-	-
17/02/2025	X		NOCTURNA	12:00 p. m	3:00 a. m.	ALTA	IMPLENTACION DE IMPRIMANTE M2	MV_AC_26_643_24_V0 MV_AV_NQS_1073_24 MV_AUTO_SUR_643_24

CONTRATO DE INTERVENTORIA 2024-3665	CONTRATO DE OBRA 2024-3650
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERVIAL IP	CONTRATISTA: CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ

FECHA	LLUVIA		JORNADA	INICIO	DURACIÓN	INTENSIDAD	ACTIVIDAD DESARROLLADA	ID AFECTADO
	SI	NO						
	X		DIURNA	1:00 p. m.	3,00 PM	FUERTE	-	-
18/02/2025		X	NOCTURNA	-	-	-	-	-
		X	DIURNA	-	-	-	-	-
19/02/2025		X	NOCTURNA	-	-	-	-	-
		X	DIURNA	-	-	-	-	-
20/02/2025		X	NOCTURNA	-	-	-	-	-
		X	DIURNA	-	-	-	-	-
21/02/2025		X	NOCTURNA	-	-	-	-	-
		X	DIURNA	-	-	-	-	-
22/02/2025	X		NOCTURNA	12:00 p. m	3:00 a. m.	ALTA	IMPLENTACION DE IMPRIMANTE M2	MV_AC_26_643_24_V0 MV_AV_NQS_1073_24 MV_AUTO_SUR_643_24

CONTRATO DE INTERVENTORIA 2024-3665	CONTRATO DE OBRA 2024-3650
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERVIAL IP	CONTRATISTA: CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ

FECHA	LLUVIA		JORNADA	INICIO	DURACIÓN	INTENSIDAD	ACTIVIDAD DESARROLLADA	ID AFECTADO
	SI	NO						
		X	DIURNA	-	-	-	-	-
23/02/2025		X	NOCTURNA	-	-	-	-	-
		X	DIURNA	-	-	-	-	-
24/02/2025		X	NOCTURNA	-	-	-	-	-
	X		DIURNA	3:00 p. m.	4,00 PM	FUERTE	-	-
25/02/2025		X	NOCTURNA	-	-	-	-	-
	X		DIURNA	2:00 p. m.	3,15 PM	FUERTE	PMT EMERGENCIA LOMAS	-
26/02/2025	X		NOCTURNA	01:00 a. m	3:00 a. m.	ALTA	IMPLENTACION DE IMPRIMANTE M2	MV_AUTO_SUR_643_24_V0
	X		DIURNA	3:15 p. m.	4,30 PM	FUERTE	-	-

CONTRATO DE INTERVENTORIA 2024-3665	**CONTRATO DE OBRA 2024-3650**
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERVIAL IP	**CONTRATISTA: CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ**

FECHA	**LLUVIA**		**JORNADA**	**INICIO**	**DURACIÓN**	**INTENSIDAD**	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**ID AFECTADO**
	SI	**NO**						
27/02/2025	X		NOCTURNA	10:00 p. m	3:00 a. m.	ALTA	IMPLENTACION DE IMPRIMANTE M2	MV_AC_26_643_24_V0 - MV_AV_NQS_1073_24 - MV_AUTO_SUR_643_24_V0 - EX_18_002_1445_14_V5
		X	DIURNA	-	-	-	-	-
28/02/2025	x		NOCTURNA	11:53 p. m	3:00 a. m.	ALTA	IMPLENTACION DE IMPRIMANTE M2	MV_AC_26_643_24_V0 - MV_AV_NQS_1073_24 - MV_AUTO_SUR_643_24_V0 - EX_18_002_1445_14_V5
		X	DIURNA	-	-	-	-	-

Tabla 22. Registro de lluvias presentadas en el periodo

Total, días de lluvia (Diurna)	7	36,84%
Total, días de lluvia (Nocturna)	9	47,36%
Total, días de lluvia (Diurna y Nocturna)	16	84,21%

Nota: El inicio de implementación fue febrero 10 de 2025, por esta razón se toma un total de 19 días Laborales durante el mes, puesto que los primeros días del mes se efectuaron labores de inspección de diseños asignados, elaboración de presupuestos, elaboración y aprobación de PMT´S.

3.7. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos

Durante el periodo del presente informe (28 de enero de 2025 al 30 de febrero de 2025) no se han presentado daños a los servicios públicos en ninguno de los diferentes puntos de implementación.

3.8. Estado de avance contrato

3.8.1. Avance físico de obra

En cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría se realizó durante el periodo del presente informe, el seguimiento a la ejecución de los diseños, compromisos generales o prioritarios y emergencias, asignados al Contrato de Obra 2024-3650 por la Secretaría Distrital de Movilidad. En la siguiente tabla, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el primer mes, verificado por parte de la Interventoría a diario.

El contrato de obra se llevó a cabo por el Consorcio Seg Vial Bogotá, quien fue adjudicatario del lote 4 de la licitación Pública llevada a cabo por la Secretaria Distrital de Movilidad y cuya acta de inicio fue firmada el día 30 de enero de 2025, con una duración inicial de treinta y cuatro (34) meses, es decir tendrá una fecha de finalización inicial para el 29 de noviembre de 2027.

Para el presente periodo se realizaron actividades de obra en los siguientes Id´s:

- MV_AC26_643_24_V0, Implementación de señalización horizontal e imprimación de marcas viales, instalación de señales verticales y dispositivos.

- MV_AV_NQS_1073_24, Implementación de señalización horizontal e imprimación de marcas viales.

- MV_AUTO_SUR_643_24_V0, Implementación de señalización horizontal e imprimación de marcas viales.
- PMT EMERGENCIA 001 (SDM-202461204171712), Implementación de señales verticales.
- PMT EMERGENCIA 002 (DI 21453 – SDQS 158932025), Implementación de señales verticales.
- CP_20243650_001, Implementación de señales verticales.
- SUMINISTRO # 1, Entrega de suministros a la entidad.

Es importante señalar que en la siguiente tabla, se presenta el avance físico ejecutado por el Contratista durante el mes por ID de Diseño asignado e implementado, a partir del cálculo de avance estimado diario con información propia de la Interventoría.

Tabla 23. Avance físico contrato de obra mes 1 de ejecución

ID	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	VR. VERTICAL EJECUTADO	VR. HORIZONTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL
OBRA						
MV_AC26_643_24_V0	11/02/2025	26/02/2025	11/03/2025	$ 1.403.450,00	$ 116.009.779,00	$ 117.413.229,00
MV_AV_NQS_1073_24	11/02/2025	Pendiente	Pendiente	$ 0,00	$ 241.267.355,00	$ 241.267.355,00
MV_AUTO_SUR_643_24_V0	11/02/2025	Pendiente	Pendiente	$ 0,00	$ 79.879.890,00	$ 79.879.890,00
PMT EMERGENCIA 001 (SDM-20246120417171 2)	24/02/2025	24/02/2025	24/02/2025	$ 31.238.416,00	$ 0,00	$ 31.238.416,00
PMT EMERGENCIA 002 (DI 21453 – SDQS 158932025)	24/02/2025	24/02/2025	24/02/2025	$ 643.791,00	$ 0,00	$ 643.791,00
EX_18_002_1445_14	24/02/2025	Pendiente	Pendiente	$ 0,00	$ 6.083.656,00	$ 6.083.656,00
CP_20243650_001	6/03/2025	6/03/2025	6/03/2025	$ 574.167,00	$ 0,00	$ 574.167,00
SUMINISTRO	25/02/2025	28/02/2025	28/02/2025	$ 0,00	$ 0,00	$ 140.633.214,00

El contratista a partir del mes de febrero presentó un plan de contingencia, mediante oficio No. CE-3650-Z4-073 con fecha 28 de febrero de 2025, el cual establece una fecha límite para nivelar el contrato de obra que se extiende hasta el día 31 de julio de 2025.

Se detalla la línea base de contrato actualizada para la vigencia 2025, como la distribución mensual de recursos acumulada para la finalización del contrato de obra.

Tabla 24. Línea base de medición de obra

	MES	% MINIMO DE EJECUCIÓN	VALOR DE EJECUCIÓN
feb-25	1	3,02%	$ 566.898.498
mar-25	2	6%	$ 1.126.288.406
abr-25	3	5%	$ 938.573.671
may-25	4	4%	$ 750.858.937
jun-25	5	4%	$ 750.858.937
jul-25	6	4%	$ 750.858.937
	7	2,76%	$ 518.092.667
	8	2,76%	$ 518.092.667
	9	2,76%	$ 518.092.667
	10	2,76%	$ 518.092.667
	11	2,76%	$ 518.092.667
	12	2,76%	$ 518.092.667
	13	2,76%	$ 518.092.667
	14	2,76%	$ 518.092.667
	15	2,85%	$ 534.986.993
	16	2,85%	$ 534.986.993
	17	2,85%	$ 534.986.993

	MES	% MINIMO DE EJECUCIÓN	VALOR DE EJECUCIÓN
	18	2,85%	$ 534.986.993
	19	2,85%	$ 534.986.993
	20	2,85%	$ 534.986.993
	21	2,85%	$ 534.986.993
	22	2,85%	$ 534.986.993
	23	2,85%	$ 534.986.993
	24	2,85%	$ 534.986.993
	25	2,85%	$ 534.986.993
	26	2,85%	$ 534.986.993
	27	2,55%	$ 478.672.572
	28	2,55%	$ 478.672.572
	29	2,55%	$ 478.672.572
	30	2,55%	$ 478.672.572
	31	2,55%	$ 478.672.572
	32	2,25%	$ 422.358.152
	33	2,25%	$ 422.358.152
	34	0,45%	$ 84.471.630
		100,00%	$ 18.771.473.428

3.8.2. Componente de Georreferenciación

El presente informe corresponde a los parámetros establecidos por la interventoría para la adecuada ejecución del contrato, el cual hace referencia a los lineamientos técnicos, administrativos y legales necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de georreferenciación del contrato integral de señalización en la ciudad de Bogotá D.C.

Para permitir una adecuada administración y manejo de las señales implementadas, se genera la georreferenciación de obra, de manera que sea posible visualizar las señales horizontales y verticales, bien sean en mantenimiento, retiro o instalación como reemplazo o de diseño nuevo. Lo anterior para un correcto seguimiento por parte de la secretaria de Movilidad.

Esta georreferenciación debe estar asociada a una planilla de vinculación la cual especifica la fase y acción de la entidad espacial, reflejando un conjunto de eventos históricos de dicha obra.

Para la optimización de los recursos, la secretaría de Movilidad suministró las plantillas y la base de datos para que el contratista pueda realizar una correcta ejecución en la vinculación de la base de datos y su respectivo plano récord, según los parámetros estipulados en el respectivo manual de la entidad.

Nombre	Propietario
01_SENALIZACION_ELEVADA.dwg	apaez
01_SENALIZACION_REGLAMENTARIA_V2.dwg	apaez
02_SENALIZACION_ELEVADA_PEDESTAL.dwg	apaez
02_SENALIZACION_PREVENTIVA_V2.dwg	apaez
03_SENALIZACION_INFORMATIVA_V2.dwg	apaez
04_SENALIZACION_DUPLEX_V2.dwg	apaez
05_SENALIZACION_DE_CICLORRUTA_V3.dwg	apaez
06_SENALIZACION_DE_OBRA_V1.dwg	apaez
07_SENALIZACION_OTROS.dwg	apaez
08_SENALIZACION_TURISTICA_V1.dwg	apaez
09_SENALIZACION_BIO-REGION.dwg	apaez
CANTIDADES M2 PLANTILLA V6 DE SEÑALIZACION HORIZONTAL.xlsx	apaez
COMPLEMENTO_PROYECTO_V6.dwg	apaez
DETALLES_SENALES_TIPO_V3.dwg	apaez
FLECHAS.pdf	apaez
GUIA_INFO_GEOGRAFICA_CTOS_2020.pdf	apaez
MALLA_VIAL_INTEGRAL.dwg	apaez
PCS_CartMAGBOG.dwg	apaez
Perimetro_Localidad.dwg	apaez
PLANTILLA_OBRA_INTEGRALES.xlsx	apaez
PM03-PR05-IN01 Instructivo para la identificación de errores de dibujo en planos de diseño y obra.pdf	apaez
SENALIZACION_HORIZONTAL_V6.dwg	apaez
SS_ROTULOS_OBRA_V4.dwg	apaez
SS_SISTEMAS_CONTROL_V7.dwg	apaez
VF STICKER SEÑALES VERTICALES 2020.dwg	apaez

3.8.2.1. Cuadro de seguimiento

Para efectos de estandarización de la información, la interventoría del contrato suministró una planilla de vinculación donde va la información de la obra ejecutada tanto de vertical como horizontal por ID ejecutado.

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en esta cuenta.

Tabla 25. Estado de georreferenciación de la cuenta 01

ID	PROCESO
EX_18_208_1561_10	En elaboración por parte del contratista
EX_18_043_1561_10	En elaboración por parte del contratista
EX_16_004_716_24	En elaboración por parte del contratista
MV_AC26_643_24	En elaboración por parte del contratista

Ver anexo No. 17 Georreferenciación

3.8.3. Componente de Transito

Durante el periodo el CONTRATISTA CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ realizó las siguientes actividades relacionadas con el componente del Plan de Manejo de Tráfico, señalización y desvíos:

- ✓ El día 21 de enero de 2025 mediante radicado CE-3650-Z4-009 solicita la revisión y aprobación del Plan de Manejo de Tránsito General a Interventoría
- ✓ El día 3 de febrero de 25 mediante radicado CE-3650-Z4-031 da respuesta al oficio C.INTIP-SMOV-3665-CGE-011-2025 al Plan de Manejo de Tránsito General a Interventoría V1
- ✓ El día 6 de febrero de 25 por medio de correo electrónico solicita la revisión de Interventoría del PMT por emergencias 01
- ✓ El día 14 de feb de 25 a través de correo electrónico solicita revisión a Interventoría del PMT por emergencias 02
- ✓ El día 19 de febrero de 2025 mediante correo electrónico, el contratista solicita de revisión a Interventoría del PMT por emergencias 03
- ✓ El día 20 de febrero de 25 por medio de correo electrónico, el contratista solicita de revisión a Interventoría del PMT por emergencias 03

- ✓ El día 21 de febrero de 2025 mediante correo electrónico, el contratista solicita revisión a Interventoría del PMT por emergencias 04
- ✓ El día 21 de febrero de 2025 por medio de correo electrónico, el contratista atiende las observaciones de la Interventoría emitidas al PMT por emergencias 04
- ✓ El día 28 de febrero de 25 a través de correo electrónico solicita de revisión a Interventoría PMT por emergencias 04"
- ✓ El día 28 de febrero de 2025 mediante correo electrónico, el contratista atiende las observaciones de la Interventoría emitidas al PMT por emergencias 04
- ✓ El día 1 de marzo de 2025 por medio de correo electrónico, el contratista atiende las observaciones de la SDM emitidas al PMT por emergencias 04
- ✓ El día 3 de marzo de 2025 mediante correo electrónico, el contratista presenta para revisión y aprobación de la Interventoría la retroalimentación del PMT general
- ✓ El día 5 de marzo de 2025 por medio de correo electrónico, el contratista atiende las observaciones realizadas por la Interventoría del PMT general (retroalimentación)

Durante el periodo LA INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERVIAL IP realizó las siguientes actividades relacionadas con el componente del Plan de Manejo de Tráfico, señalización y desvíos:

- ✓ El día 31 de enero de 2025 mediante oficio INTIP-SMOV-3665-CGE-011-2025 remite observaciones de al Plan de Manejo de Tránsito general radicado por el contratista a través del oficio CE-3650-Z4-009
- ✓ El día 3 de febrero de 2025 mediante correo electrónico revisa y da aprobación del PMT General V1
- ✓ El día 3 de febrero de 2025 mediante oficio C.INTIP-SMOV-3665-CGE-013-2025 radica el PMT 01 PMT General a la SDM
- ✓ El día 6 de febrero de 2025 por medio de correo electrónico, la Interventoría solicita el PMT por emergencias 01 a la SDM
- ✓ El día 17 de febrero mediante correo electrónico, la Interventoría solicita el PMT por emergencias 02 a SDM
- ✓ El día 19 de febrero de 2025 por correo electrónico, la Interventoría solicitud el PMT por emergencias 03 a SDM
- ✓ El día 21 de febrero de 2025 en correo electrónico, la Interventoría emite observaciones al PMT por emergencias 04
- ✓ El día 23 de febrero de 2025 a través de correo electrónico, la Interventoría solicita el PMT por emergencias 04 a SDM
- ✓ El día 28 de febrero de 2025, por medio de correo electrónico, la Interventoría emite observaciones al PMT por emergencias 04

3.8.3.1. Comités semanales

Durante el periodo se realizaron 4 reuniones semanales de seguimiento a contrato, los días 5, 12, 19 y 26 de febrero de manera presencial en las instalaciones de la SDM

Tabla 26. Otras actividades realizadas en el periodo (reuniones)

No	FECHA	TEMA	ASISTENTES
1	5 de febrero de 2025	Resumen general de PMts aprobados y vigentes en el periodo presentado por la Interventoría y solicitudes del contratista	INTERVENTORÍA CONTRATISTA y SDM
2	12 de febrero de 2025	Resumen general de PMts aprobados y vigentes en el periodo presentado por la Interventoría y solicitudes del contratista	INTERVENTORÍA CONTRATISTA y SDM
3	19 de febrero de 2025	Resumen general de PMts aprobados y vigentes en el periodo presentado por la Interventoría y solicitudes del contratista	INTERVENTORÍA CONTRATISTA y SDM
4	26 de febrero de 2025	Resumen general de PMts aprobados y vigentes en el periodo presentado por la Interventoría y solicitudes del contratista	INTERVENTORÍA CONTRATISTA y SDM

3.8.3.2. Calificación de PMT´S

Durante el periodo del presente informe la interventoría realizó inspección y seguimiento en los diferentes frentes de obra en donde se desarrollaron actividades, con Plan de Manejo de Tránsito vigente. A continuación, se incluye registro fotográfico de seguimiento a los PMT in situ. Se evidenció durante la ejecución de actividades que los PMT´s para cierre de carriles se han ejecutado de acuerdo a lo plasmado en los esquemas aprobados.





Ilustración 7. Registro fotografico seguimiento a implementacion de PMT´s



Ilustración 8. Registro fotografico seguimiento a implementacion de PMT´s

3.8.3.3. Pmt´s aprobados en el periodo

En primera instancia, se aprobó el PMT general por parte de la SDM mediante oficio SPMT 202531200475331 el día febrero 05 de 2025

Para el periodo evaluado se aprobaron los siguientes PMT por la SDM

Tabla 27. Planes de manejo de tránsito aprobados en el periodo

No	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	PMT
163	10-feb-25	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	10-feb-25	25-feb-25	22:00-04:00	22:00-04:00	1EME
164	10-feb-25	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	10-feb-25	25-feb-25	23:00-04:00	23:00-04:00	1EME
165	10-feb-25	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	10-feb-25	25-feb-25	21:00-05:00	21:00-05:00	1EME
166	10-feb-25	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	10-feb-25	25-feb-25	21:00-05:00	21:00-05:00	1EME
204	18-feb-25	KR 5L CL 48P SUR	KR 5L CL 50 SUR	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
205	18-feb-25	KR 5L CL 48P SUR	KR 5L CL 50 SUR	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME

No	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	PMT
206	18-feb-25	CL 49 SUR KR 5L	CL 49 SUR DG 48Y SUR	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
207	18-feb-25	CL 49 SUR KR 5L	CL 49 SUR DG 48Y SUR	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
277	18-feb-25	CL 50 SUR KR 5L	CL 50 SUR KR 5N	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
278	18-feb-25	CL 50 SUR KR 5L	CL 50 SUR KR 5N	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
279	18-feb-25	DG 50 SUR KR 5N	DG 50 SUR KR 5R	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
280	18-feb-25	DG 50 SUR KR 5N	DG 50 SUR KR 5R	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
281	18-feb-25	KR 5M CL 50 SUR	KR 5M CL 49G SUR	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
282	18-feb-25	KR 5M CL 50 SUR	KR 5M CL 49G SUR	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
283	18-feb-25	CL 49G SUR KR 5M	CL 49G SUR KR 5R	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
284	18-feb-25	CL 49G SUR KR 5M	CL 49G SUR KR 5R	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME

No	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	PMT
285	18-feb-25	KR 5N CL 50 SUR	KR 5N CL 49G SUR	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
286	18-feb-25	KR 5N CL 50 SUR	KR 5N CL 49G SUR	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
287	18-feb-25	CL 49H SUR KR 5N	CL 49H SUR KR 5R	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
288	18-feb-25	CL 49H SUR KR 5N	CL 49H SUR KR 5R	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
289	18-feb-25	CL 49C SUR KR 5L	CL 49C SUR KR 5U	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
290	18-feb-25	CL 49C SUR KR 5L	CL 49C SUR KR 5U	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
291	18-feb-25	CL 48X SUR KR 5L	CL 48X SUR TV 5P	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
292	18-feb-25	CL 48X SUR KR 5L	CL 48X SUR TV 5P	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
244	20-feb-25	AV NQS (AK 30) AC 24	AV NQS (AK 30) CL 1F	26-feb-25	12-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	3EME
245	20-feb-25	AV NQS (AK 30) AC 24	AV NQS (AK 30) CL 1F	26-feb-25	12-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	3EME

No	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	PMT
246	20-feb-25	AV NQS (AK 30) AC 24	AV NQS (AK 30) CL 8 SUR	21-feb-25	7-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	3EME
247	20-feb-25	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	26-feb-25	12-mar-25	22:00-04:00	22:00-04:00	3EME
248	20-feb-25	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	26-feb-25	12-mar-25	23:00-04:00	23:00-04:00	3EME
249	20-feb-25	AC 26 KR 19B	AC 26 KR 27A	26-feb-25	12-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	3EME
382	20-feb-25	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	21-feb-25	8-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	3EME

3.8.3.4. Pmt´s vigentes en el periodo

La siguiente tabla indica los Pmt's vigentes en el mes en donde se aprecia el número de autorización, COI de aprobación, dirección de inicio, final, periodo de ejecución, horario de trabajo y de cierre.

Tabla 28. Planes de manejo de tránsito vigentes en el periodo

No	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	PMT
163	10-feb-25	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	10-feb-25	25-feb-25	22:00-04:00	22:00-04:00	1EME
164	10-feb-25	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	10-feb-25	25-feb-25	23:00-04:00	23:00-04:00	1EME
165	10-feb-25	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	10-feb-25	25-feb-25	21:00-05:00	21:00-05:00	1EME
166	10-feb-25	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	10-feb-25	25-feb-25	21:00-05:00	21:00-05:00	1EME
204	18-feb-25	KR 5L CL 48P SUR	KR 5L CL 50 SUR	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
205	18-feb-25	KR 5L CL 48P SUR	KR 5L CL 50 SUR	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
206	18-feb-25	CL 49 SUR KR 5L	CL 49 SUR DG 48Y SUR	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME

No	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	PMT
207	18-feb-25	CL 49 SUR KR 5L	CL 49 SUR DG 48Y SUR	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
277	18-feb-25	CL 50 SUR KR 5L	CL 50 SUR KR 5N	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
278	18-feb-25	CL 50 SUR KR 5L	CL 50 SUR KR 5N	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
279	18-feb-25	DG 50 SUR KR 5N	DG 50 SUR KR 5R	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
280	18-feb-25	DG 50 SUR KR 5N	DG 50 SUR KR 5R	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
281	18-feb-25	KR 5M CL 50 SUR	KR 5M CL 49G SUR	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
282	18-feb-25	KR 5M CL 50 SUR	KR 5M CL 49G SUR	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
283	18-feb-25	CL 49G SUR KR 5M	CL 49G SUR KR 5R	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
284	18-feb-25	CL 49G SUR KR 5M	CL 49G SUR KR 5R	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
285	18-feb-25	KR 5N CL 50 SUR	KR 5N CL 49G SUR	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME

No	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	PMT
286	18-feb-25	KR 5N CL 50 SUR	KR 5N CL 49G SUR	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
287	18-feb-25	CL 49H SUR KR 5N	CL 49H SUR KR 5R	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
288	18-feb-25	CL 49H SUR KR 5N	CL 49H SUR KR 5R	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
289	18-feb-25	CL 49C SUR KR 5L	CL 49C SUR KR 5U	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
290	18-feb-25	CL 49C SUR KR 5L	CL 49C SUR KR 5U	17-feb-25	4-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	2EME
291	18-feb-25	CL 48X SUR KR 5L	CL 48X SUR TV 5P	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
292	18-feb-25	CL 48X SUR KR 5L	CL 48X SUR TV 5P	17-feb-25	4-mar-25	24 HORAS	24 HORAS	2EME
244	20-feb-25	AV NQS (AK 30) AC 24	AV NQS (AK 30) CL 1F	26-feb-25	12-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	3EME
245	20-feb-25	AV NQS (AK 30) AC 24	AV NQS (AK 30) CL 1F	26-feb-25	12-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	3EME
246	20-feb-25	AV NQS (AK 30) AC 24	AV NQS (AK 30) CL 8 SUR	21-feb-25	7-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	3EME

No	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	PMT
247	20-feb-25	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	26-feb-25	12-mar-25	22:00-04:00	22:00-04:00	3EME
248	20-feb-25	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	26-feb-25	12-mar-25	23:00-04:00	23:00-04:00	3EME
249	20-feb-25	AC 26 KR 19B	AC 26 KR 27A	26-feb-25	12-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	3EME
382	20-feb-25	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	21-feb-25	8-mar-25	21:00-05:00	21:00-05:00	3EME

3.8.3.5. Pmt´s solicitados y/o en revisión

Al finalizar el periodo se presentaron para revisión por parte de la Interventoría y/o SDM los siguientes PMTS:

Tabla 29. Planes de manejo de tránsito en revisión en el periodo

No	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	PMT
377	4-mar-25	KR 5L CL 49 SUR	KR 5L CL 50 SUR					4EME

No	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	PMT
378	4-mar-25	KR 5L CL 49 SUR	KR 5L CL 50 SUR					4EME
379	4-mar-25	CL 49 SUR KR 5L	CL 49 SUR DG 48Y SUR					4EME
380	4-mar-25	CL 49 SUR KR 5L	CL 49 SUR DG 48Y SUR					4EME
472	4-mar-25	CL 50B SUR KR 5Z	CL 50B SUR KR 5R					4EME
473	4-mar-25	CL 50B SUR KR 5Z	CL 50B SUR KR 5R					4EME
474	4-mar-25	KR 5R CL 50B SUR	KR 5R DG 50 SUR					4EME
475	4-mar-25	KR 5R CL 50B SUR	KR 5R DG 50 SUR					4EME
476	4-mar-25	CL 50A SUR KR 5R	CL 50A SUR KR 9					4EME
477	4-mar-25	CL 50A SUR KR 5R	CL 50A SUR KR 9					4EME
478	4-mar-25	KR 5Z CL 50B SUR	KR 5Z CL 50A SUR					4EME

No	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	PMT
479	4-mar-25	KR 5Z CL 50B SUR	KR 5Z CL 50A SUR					4EME
480	4-mar-25	KR 5Z CL 50A SUR	KR 5Z DG 49GBIS SUR					4EME
481	4-mar-25	KR 5Z CL 50A SUR	KR 5Z DG 49GBIS SUR					4EME
482	4-mar-25	KR 5T CL 50A SUR	KR 5T CL 49G SUR					4EME
483	4-mar-25	KR 5T CL 50A SUR	KR 5T CL 49G SUR					4EME
484	4-mar-25	CL 49G SUR KR 5R	CL 49G SUR KR 5T					4EME
485	4-mar-25	CL 49G SUR KR 5R	CL 49G SUR KR 5T					4EME
486	4-mar-25	CL 49G SUR KR 5T	CL 49G SUR KR 5Y					4EME
487	4-mar-25	CL 49G SUR KR 5T	CL 49G SUR KR 5Y					4EME
488	4-mar-25	DG 49GBIS SUR KR 5Y	DG 49GBIS SUR KR 6					4EME

No	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	PMT
489	4-mar-25	DG 49GBIS SUR KR 5Y	DG 49GBIS SUR KR 6					4EME
490	4-mar-25	KR 6 CL 50A SUR	KR 6 DG 49GBIS SUR					4EME
491	4-mar-25	KR 6 CL 50A SUR	KR 6 DG 49GBIS SUR					4EME
492	4-mar-25	KR 5Y DG 49GBIS SUR	KR 5Y CL 49DBIS SUR					4EME
493	4-mar-25	KR 5Y DG 49GBIS SUR	KR 5Y CL 49DBIS SUR					4EME
494	4-mar-25	CL 49DBIS SUR KR 5X	CL 49DBIS SUR KR 5U					4EME
495	4-mar-25	CL 49DBIS SUR KR 5X	CL 49DBIS SUR KR 5U					4EME
496	4-mar-25	KR 5U CL 49G SUR	KR 5U CL 49DBIS SUR					4EME
497	4-mar-25	KR 5U CL 49G SUR	KR 5U CL 49DBIS SUR					4EME
498	4-mar-25	KR 6B CL 49D SUR	KR 6B CL 49G SUR					4EME

No	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	PMT
499	4-mar-25	KR 6B CL 49D SUR	KR 6B CL 49G SUR					4EME
500	4-mar-25	CL 49G SUR KR 6B	CL 49G SUR KR 6A					4EME
501	4-mar-25	CL 49G SUR KR 6B	CL 49G SUR KR 6A					4EME
502	4-mar-25	KR 6A CL 50 SUR	KR 6A CL 49G SUR					4EME
503	4-mar-25	KR 6A CL 50 SUR	KR 6A CL 49G SUR					4EME
504	4-mar-25	CL 50 SUR KR 6	CL 50 SUR KR 9					4EME
505	4-mar-25	CL 50 SUR KR 6	CL 50 SUR KR 9					4EME
506	4-mar-25	KR 7BIS CL 50 SUR	KR 7BIS CL 49H SUR					4EME
507	4-mar-25	KR 7BIS CL 50 SUR	KR 7BIS CL 49H SUR					4EME
508	4-mar-25	CL 49H SUR KR 9	CL 49H SUR KR 6					4EME

No	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	PMT
509	4-mar-25	CL 49H SUR KR 9	CL 49H SUR KR 6					4EME
510	4-mar-25	KR 7 CL 49H SUR	KR 7 CL 49D SUR					4EME
511	4-mar-25	KR 7 CL 49H SUR	KR 7 CL 49D SUR					4EME
512	4-mar-25	CL 49D SUR KR 7	CL 49D SUR KR 9					4EME
513	4-mar-25	CL 49D SUR KR 7	CL 49D SUR KR 9					4EME
514	4-mar-25	KR 5U CL 49DBIS SUR	KR 5U DG 48Y SUR					4EME
515	4-mar-25	KR 5U CL 49DBIS SUR	KR 5U DG 48Y SUR					4EME
516	4-mar-25	CL 50 SUR KR 5L	CL 50 SUR KR 5N					4EME
517	4-mar-25	CL 50 SUR KR 5L	CL 50 SUR KR 5N					4EME
518	4-mar-25	DG 50 SUR KR 5N	DG 50 SUR KR 5R					4EME

No	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	PMT
519	4-mar-25	DG 50 SUR KR 5N	DG 50 SUR KR 5R					4EME
520	4-mar-25	KR 5M CL 50 SUR	KR 5M CL 49G SUR					4EME
521	4-mar-25	KR 5M CL 50 SUR	KR 5M CL 49G SUR					4EME
522	4-mar-25	CL 49G SUR KR 5M	CL 49G SUR KR 5R					4EME
523	4-mar-25	CL 49G SUR KR 5M	CL 49G SUR KR 5R					4EME
524	4-mar-25	KR 5N CL 50 SUR	KR 5N CL 49G SUR					4EME
525	4-mar-25	KR 5N CL 50 SUR	KR 5N CL 49G SUR					4EME
526	4-mar-25	CL 49H SUR KR 5N	CL 49H SUR KR 5P					4EME
527	4-mar-25	CL 49H SUR KR 5N	CL 49H SUR KR 5P					4EME
528	4-mar-25	CL 49C SUR KR 5L	CL 49C SUR KR 5U					4EME

No	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	PMT
529	4-mar-25	CL 49C SUR KR 5L	CL 49C SUR KR 5U					4EME
530	4-mar-25	CL 48X SUR KR 5L	CL 48X SUR TV 5P					4EME
531	4-mar-25	CL 48X SUR KR 5L	CL 48X SUR TV 5P					4EME

Ver Anexo No 18 Componente de Pmt´s

- Aprobaciones coi
- Planos de señalización Pm

3.8.4. Corredores intervenidos

Durante este primer mes se intervinieron tres corredores viales, Av. Calle 26, NQS y Autopista Sur.

Tabla 30. Corredores intervenidos

ID	LOCALIDAD	DESDE	HASTA
MV_AC26_643_24_V0	LOS MARTIRES	AV. CALLE 34	AV. CARACAS
MV_AUTO_SUR_643_24_V0	PUENTE ARANDA - ANTONIO NARIÑO	AV. CALLE 8 SUR	AV. CARRERA 68
MV_AV_NQS_1073_24	LOS MARTIRES - PUENTE ARANDA	AV. AMÉRICAS	AV. CALLE 8 SUR

3.8.5. Actividades de seguimiento semanal

Durante la vigencia del contrato se han desarrollado cuatro (4) comités técnicos semanales, detallados, remitidos y radicados semanalmente en concordancia al anexo técnico.

Tabla 31. Comités de seguimiento desarrollados en el periodo

DESDE	HASTA	FECHA DE REALIZADO	INFORME No.
30/01/2025	4/02/2025	5/02/2025	1
5/02/2025	11/02/2025	12/02/2025	2
12/02/2025	16/02/2025	19/02/2025	3
17/02/2025	23/02/2025	26/02/2025	4

Para el periodo se ejecutaron actividades de:

- Aplicación de imprimante para metro lineal y metro cuadrado
- Aplicación de pintura plástico en frio (llana) para metro cuadrado
- Instalación y retiro de señales verticales
- Instalación de dispositivos (tachas reflectivas)
- Borrado mecánico de marcas viales
- Inspecciones (diseños normales, compromisos prioritarios, emergencias)

3.8.6. Informe mensual de Obra

La aprobación del informe mensual de OBRA se adjunta en el **Anexo 19.**

3.9. Registro fotográfico

En el **Anexo No. 15**, se incluye el registro fotográfico de las implementaciones realizadas durante el periodo de corte del presente informe.

3.10. Control de calidad

Dicho proceso fue llevado a cabo por esta interventoría en campo, en donde se realizó verificación de que los equipos de control de calidad estén en buen funcionamiento y en cada frente de trabajo, pues es de carácter obligatorio de acuerdo con el anexo técnico qué forma parte de los pliegos de condiciones.

Se han realizado ensayos de laboratorio para observar la calidad de todos los materiales.

Se realiza acompañamiento directo por parte de cada residente diurno y nocturno para verificar la calidad de los trabajos.

Adicionalmente se realiza capacitación del personal de interventoría, con el fin de asegurar de que el personal a cargo de la supervisión de las actividades garantice que se cumpla con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Para lo cual empleo los equipos de medición precisa que se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 32. Elementos medida y control

EQUIPO SOLICITADO	CANTIDAD	MARCA	SERIAL	No. CERTIFICADO CALIBRACIÓN	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN DÍA/MES/AÑO	FECHA PRÓXIMA CALIBRACIÓN DÍA/MES/AÑO
Para control de la calidad de la señalización vertical						
Micrómetro	8	Ubermann	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Nivel de burbuja vertical	8	Bauker	STHT42074-LA	N.A.	N.A.	N.A.
Flexómetro	8	Stanley	30-626	N.A.	N.A.	N.A.
Equipo de Retroreflexión vertical	1	Vialab	VSR-10007-202310004	S.N.	7/10/2024	7/10/2025
Para control de la calidad de la señalización horizontal						
Termohigrómetro digital	8	HTC-1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Regleta para medición en micrones de espesor de pintura (en húmedo)	8	Diversified Enterprise	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Lupa con linterna	8	Genérico	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Cronómetro	8	Decathlon	CR2032	N.A.	N.A.	N.A.
Odómetro	8	Redline	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Equipo de Retroreflexión horizontal	1	Vialab MGR20	MGR20-01-007	S.N.	4/06/2024	5/06/2025

Elementos para toma de muestras de pintura in situ						
Lámina galvanizada calibre 16 de 1,22 m x 2,44 m, corte de esta, en secciones de 15x10 cm para recolección de muestras de pintura (192 secciones por lámina)	6	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Estos equipos relacionados en la tabla se encuentran disponibles en campo durante las actividades diarias de supervisión a cargo de los ingenieros residentes, es decir cada frente diurno y nocturno lo porta, a fin de realizar los registros y controles a fin de garantizar la adecuada aplicación en obra de las actividades ejecutadas.



Ilustración 2 ELEMENTOS DE CAMPO

- Se validó y verifico la relación de personal de obra e interventoría adscrito en la ejecución del proyecto, en cuanto a las afiliaciones en aportes parafiscales, según el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Reglamentada parcialmente por el Decreto 2581 de 2007, por el Decreto 2190 de 2009, y por el Decreto 1160 de 2010.

- Se revisaron las pólizas y garantías exigidas por la entidad, para que se encuentren vigentes y debidamente aprobadas, en los plazos propuestos por la secretaria de Movilidad, así como revisión del acta de inicio y su aclaratorio para su firma entre las partes.

- Se revisaron y aprobaron las hojas de vida, junto con sus soportes de formación académica y experiencia, del equipo mínimo de trabajo por parte del contrato de obra No. 2024-3650 denominado CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ.

- Se ha llevado el estricto control de la correspondencia enviada y recibida entre las partes.

3.11. Control computadores interventoría

Tabla 33. Control computadores interventoría

CONTROL COMPUTADORES INTERVENTORÍA 2024 - 3665								
CPU (Marca)	REFERENCIA	RAM (Gigas)	DISCO DURO (Gigas)	PROCESADOR (Marca / Ref)	PANTALLA (Marca)	TECLADO	MOUSE	SISTEMA OPERATIVO
ASUS	A3402WBAK	8	500	Intel core i5 3,2 hz	23,8 "	ASUS	ASUS	WINDOWS 11
ASUS	A3402WBAK	8	500	Intel core i5 3,2 hz	23,8 "	ASUS	ASUS	WINDOWS 11
ASUS	A3402WBAK	8	500	Intel core i5 3,2 hz	23,8 "	ASUS	ASUS	WINDOWS 11
ASUS	M3402WFAK	16	500	Intel core i5 3,2 hz	23,8 "	ASUS	ASUS	WINDOWS 11
DELL	VOSTRO	8	500	Intel core i5	14	DELL	DELL	WINDOWS 11
ASUS	DESKTOP-P2RGOVJ	16	1000	Intel core i7	ASUS	ASUS	ASUS	WINDOWS 11
ASUS	TUF	8	500	Rizen 5 3,4 Hz	15,6	ASUS	ASUS	WINDOWS 11

3.12. Control vehículos interventoría

Tabla 34. Control vehículos interventoría.

TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	PLACA	MARCA	COLOR	LICENCIA DE TRANSITO	TARJETA DE OPERACIONES	SOAT	REVISIÓN TECNOMECANICA	POLIZA RC	CONDUCTOR ASIGNADO	REGISTRO FOTOGRAFICO
CAMIONETA	2.022	KQR534	RENAULT DUSTER	BLANCO	10029478047	409388	8987068-610860559	177937303	900001179928	Javier Andrade Tique y Nelson Armando Bohorquez Acosta	
CAMIONETA	2.024	LUM498	RENAULT DUSTER	BLANCO	10031729918	363789	3100014156	179849621	900001181037	Naguid Quiroga Cardona y Jhn Guillermo Bermudez	

3.13. Gestiones adelantadas ante las ESP y otras entidades

Las gestiones adelantadas ante el IDU, UMV, UAESP y Alcaldías locales, se muestran en el **Anexo 14**.

3.14. Informe del estado de las garantías durante el corte del mes

Para el presente periodo conformado entre el 30 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025 no se presenta informe de estado de las garantías, ya que el protocolo de garantías solicita que una vez transcurrido el 20%, 50% y 70% del tiempo promedio de garantía establecida en meses se debe realizar su respectiva verificación. Una vez mencionado lo anterior, se reitera que en el presente periodo no se realizan informes de verificación de garantías, debido a que no se cuenta con ID´S que cumplan con los porcentajes acumulados establecidos (20%, 50% y 70%), para la realización de visita e informe de estado de garantías

3.15. Descripción de obras adicionales y/o complementarias

Durante el periodo del presente informe (28 de enero de 2025 al 30 de febrero de 2025) no se han presentado **OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS.**

3.16. Correspondencia enviada

Tabla 35. Correspondencia Enviada

IT	REFERENCIA / ASUNTO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	FECHA
1	Traslado de observaciones de la Secretaría de Movilidad	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-001-2025	7-ene-25
2	Solicitud de documentos para firma del acta de inicio contrato de obra 2024 – 3650	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-002-2025	15-ene-25
3	Traslado Reiteración de observaciones de la Secretaría de Movilidad	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-003-2025	15-ene-25
4	Respuesta oficio 20253110008568 1-Documentos orden de inicio interventoría	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-004-2025	16-ene-25
5	Respuesta oficio 20253110020742 1-Hojas de vida interventoría	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-005-2025	24-ene-25
6	Respuesta oficio 20253110023419 1-Observaciones documentos	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-006-2025	27-ene-25
7	Solicitud Registro Único Tributario RUT actualizado	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-007-2025	27-ene-25
8	Documentos requeridos para inicio de contrato	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-008-2025	27-ene-25
9	Documentos requeridos para inicio de contrato	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-009-2025	28-ene-25

IT	REFERENCIA / ASUNTO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	FECHA
10	Solicitud cambio Espc. Tránsito	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-010-2025	29-ene-25
11	Aclaraciones a las observaciones documentos orden de inicio	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-011-2025	29-ene-25
12	Documentos requeridos para inicio de contrato, posterior a firma de acta de inicio	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-012-2025	31-ene-25
13	SE GENERO EL CONSECUTIVO PERO SE SUBSANO ANTES DE RADICAR (CAMBIAR FIRMA EN PRESENTACIÓN DE APUS)	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-013-2025	5-feb-25
14	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 2 CON CORTE DEL 6 DE FEBRERO A 11 DE FEBRERO DE 2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-014-2025	11-feb-25
15	INTERVENCION DE VIAS – SEÑALIZACION VIAL – LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO Y PUENTE ARANDA.	Subdirección de intervención de la infraestructura	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-015-2025	14-feb-25

IT	REFERENCIA / ASUNTO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	FECHA
16	INTERVENCION DE VIAS – SEÑALIZACION VIAL – LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO Y PUENTE ARANDA.	Subdirector General de Infraestructura	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-016-2025	14-feb-25
17	INTERVENCION DE VIAS – SEÑALIZACION VIAL – LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO Y PUENTE ARANDA.	Directora general UAESP	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-017-2025	14-feb-25
18	INTERVENCION DE VIAS – SEÑALIZACION VIAL – LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.	Alcalde Local de Los Mártires	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-018-2025	14-feb-25
19	INTERVENCION DE VIAS – SEÑALIZACION VIAL – LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.	Alcalde Local de Puente Aranda	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-019-2025	14-feb-25
20	INTERVENCION DE VIAS – SEÑALIZACION VIAL – LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO.	Alcaldesa Local de ANTONIO NARIÑO	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-020-2025	14-feb-25
21	INTERVENCION DE VIAS – SEÑALIZACION VIAL – LOCALIDAD DE	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Mantenimiento Vial UMV	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-021-2025	17-feb-25

IT	REFERENCIA / ASUNTO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	FECHA
	LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA Y RAFAEL URIBE URIBE.			
22	INTERVENCION DE VIAS – SEÑALIZACION VIAL – LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA Y RAFAEL URIBE URIBE.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-022-2025	17-feb-25
23	INTERVENCION DE VIAS – SEÑALIZACION VIAL – LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, RAFAEL URIBE URIBE Y PUENTE ARANDA.	Unidad Administrativa Especial de Servicio Públicos	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-023-2025	17-feb-25
24	INTERVENCION DE VIAS – SEÑALIZACION VIAL – LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.	Alcalde Local de Los Mártires	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-024-2025	17-feb-25
25	INTERVENCION DE VIAS – SEÑALIZACION VIAL – LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.	Alcalde Local de Puente Aranda	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-025-2025	17-feb-25

IT	REFERENCIA / ASUNTO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	FECHA
26	INTERVENCION DE VIAS – SEÑALIZACION VIAL – LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO.	Alcaldesa Local de ANTONIO NARIÑO	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-026-2025	17-feb-25
27	Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe	Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-027-2025	17-feb-25
28	Solicitud cambio Director de Interventoría por renuncia.	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-028-2025	17-feb-25
29	Solicitud caso omiso oficio C.INTIP-SMOV-3665-CGE-010-2025.	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-029-2025	17-feb-25
30	Documentos requeridos para inicio de contrato, posterior a firma de acta de inicio	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-030-2025	19-feb-25
31	Aprobación hojas de vida, personal mínimo exigible	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-031-2025	19-feb-25
32	Aprobación Plan de Contingencia	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-032-2025	19-feb-25
33	Radicación informe semanal No 03	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-033-2025	19-feb-25
34	Citación a mesa de trabajo presencial	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-034-2025	20-feb-25

IT	REFERENCIA / ASUNTO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	FECHA
35	Revisión Análisis de precios Unitarios APU	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-035-2025	20-feb-25
36	Solicitud cambio Residente de Interventoría por renuncia.	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-036-2025	21-feb-25
37	Radicación informe semanal No 04	Supervisor contrato 2024-3665	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-037-2025	25-feb-25
38	Cartilla de imagen Secretaria Distrital de Movilidad	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-038-2025	27-feb-25
39	Llamado de atención SST	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-039-2025	28-feb-25

3.17. Correspondencia recibida

Tabla 36. Correspondencia Recibida

IT	REFERENCIA / ASUNTO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO
1	Notificación Cambio Representanta Legal Principal y Suplente	Subsecretario de Gestión de la Movilidad	CE-3650-Z4-001	20-ene-25
2	Presentación Hoja de Vida – Profesional Especialista en Transito	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-002	20-ene-25
3	Presentación Hoja de Vida – Secretaria	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-003	20-ene-25

IT	REFERENCIA / ASUNTO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO
4	Presentación Hoja de Vida – Conductor Diurno	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-004	20-ene-25
5	Presentación Protocolo Manejo de Residuos	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-005	20-ene-25
6	Presentación Hoja de Vida – Trabajadora Social	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-006	21-ene-25
7	Presentación Hoja de Vida – Georreferenciador	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-007	21-ene-25
8	Presentación Programa Gerencia de Proyectos	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-008	21-ene-25
9	Presentación Plan de Manejo de Transito	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-009	21-ene-25
10	Presentación Plan General de Trabajo	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-010	21-ene-25
11	Plan de Calidad / Plan de Inspección y Ensayos	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-011	21-ene-25
12	Hoja de Vida – Residente Nocturno	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-012	21-ene-25

IT	REFERENCIA / ASUNTO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO
13	Notificación Cambio Representante Legal Principal y Suplente	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-013	21-ene-25
14	Carta Manifestación de Compromiso	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-014	21-ene-25
15	Hoja de Vida – Profesional Siso Ambiental	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-015	22-ene-25
16	Hoja de Vida – Ingeniero Residente de Obra Diurno	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-016	23-ene-25
17	Presentación de documentación de vehículos	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-017	23-ene-25
18	Hoja de Vida – Directora de Obra	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-018	23-ene-25
19	Presentación Hoja de Vida – Conductor Nocturno	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-019	27-ene-25
20	Respuesta comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-007-2025 "Solicitud Registro Único Tributario RUT actualizado Consorcio Seg Vial Bogotá".	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-020	28-ene-25

IT	REFERENCIA / ASUNTO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO
21	Respuesta parcial C.INTIP-SMOV-3665-CGE-008-2025 "Documentos requeridos para inicio de contrato" - Plan de Calidad / Plan de Inspección y Ensayos (Versión 0)	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-021	29-ene-25
22	Respuesta parcial C.INTIP-SMOV-3665-CGE-008-2025 "Documentos requeridos para inicio de contrato" - Vehículos	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-022	29-ene-25
23	Respuesta parcial C.INTIP-SMOV-3665-CGE-008-2025 "Documentos requeridos para inicio de contrato" - PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS.	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-023	29-ene-25
24	Respuesta parcial C.INTIP-SMOV-3665-CGE-008-2025 "Documentos requeridos para inicio de contrato" – CONDUCTOR DIURNO	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-024	29-ene-25
25	Respuesta a observaciones HV RESIDENTE NOCTURNO	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-025	29-ene-25
26	Respuesta parcial C.INTIP-SMOV-3665-CGE-008-2025 "Documentos	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-026	30-ene-25

IT	REFERENCIA / ASUNTO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO
	requeridos para inicio de contrato" – CONDUCTOR NOCTURNO			
27	Respuesta a las observaciones realizadas a la HV RESIDENTE DIURNO mediante correo remitido el día 30 de Enero de 2025.	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-027	30-ene-25
28	Remisión Análisis de Precios Unitarios - APU's	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-028	31-ene-25
29	Solicitud diseño sticker.	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-029	31-ene-25
30	Solicitud diseño adhesivos, banner y carnets con marcas y logos institucionales de la SDM	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-030	31-ene-25
31	Consulta sobre asignación ID´s a implementar sobre corredores viales - AC26 y AUTOPISTA SUR.	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-031	31-ene-25
32			CE-3650-Z4-032	
33	Afiliaciones a ARL del personal mínimo requerido.	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-033	3-feb-25

IT	REFERENCIA / ASUNTO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO
34	Soportes cumplimiento requerimientos de personal	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-034	3-feb-25
35	Certificación cumplimiento vinculación de mujeres.	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-035	4-feb-25
36	Solicitud formatos COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-036	4-feb-25
37	Alcance comunicación CE-3650-Z4-022 "Documentos requeridos para inicio de contrato" - Vehículos	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-037	4-feb-25
38	Documentación de equipos	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-038	4-feb-25
39	Actualización Pólizas – Acta de Inicio	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-039	5-feb-25
40	Afiliación a ARL Especialista En Transito	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-040	6-feb-25
41	Cumplimiento 5% jóvenes de entre los 18 y 28 años de edad.	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-041	6-feb-25
42	Soportes cumplimiento requerimientos de personal	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-042	6-feb-25

IT	REFERENCIA / ASUNTO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO
43	Detalle cumplimiento 5% mujeres vinculadas al contrato en Mano de Obra No Calificada	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-043	6-feb-25
44	Novedad ingresos personal adicional – MONC	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-044	7-feb-25
45	Remisión de documentación vehículos adicionales	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-045	7-feb-25
46	Remisión documentos Conductor Diurno – Personal Mínimo Requerido	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-046	8-feb-25
47			CE-3650-Z4-047	
48	Cuadrillas personal operativo para la implementación de señalización	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-048	10-feb-25
49	Hoja de Vida – Ingeniero Residente Nocturno	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-049	10-feb-25
50	Novedad ingresos personal adicional – MONC	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-050	10-feb-25
51	Afiliación a ARL – Ingeniero Residente de Obra Nocturno	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-051	10-feb-25

IT	REFERENCIA / ASUNTO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO
52			CE-3650-Z4-052	
53	Remisión de documentación vehículo adicional WPR 565	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-053	11-feb-25
54	Novedad ingresos personal adicional – MONC	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-054	11-feb-25
55			CE-3650-Z4-055	
56	Remisión Hoja de Vida - Georreferenciadora	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-056	13-feb-25
57	Remisión Análisis de Precios Unitarios – Versión 1	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-057	12-feb-25
58	Remisión de documentación vehículo adicional WLM 877	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-058	13-feb-25
59	Actualización Cumplimiento 5% jóvenes de entre los 18 y 28 años de edad.	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-059	13-feb-25
60	Personal operativo para cambio de tableros de señales elevadas	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-060	13-feb-25

IT	REFERENCIA / ASUNTO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO
61	Certificación cumplimiento vinculación de mujeres.	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-061	13-feb-25
62	Novedad ingresos personal adicional – MONC	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-062	14-feb-25
63	Remisión de documentación vehículos adicionales VEQ 837 – UPS 468	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-063	14-feb-25
64	Plan de Contingencia	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-064	17-feb-25
65	Novedad ingresos personal adicional – MONC	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-065	18-feb-25
66	Remisión de documentación vehículos adicionales Vehículo Placa TGL 204	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-066	18-feb-25
67	Respuesta comunicación C.INTIP-SMOV-3665-CGE-034-2025 "Citación a mesa de trabajo presencial"	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-067	20-feb-25
68	Respuesta comunicación C.INTIP-SMOV-3665-CGE-035-2025 "Revisión Análisis de precios Unitarios APU"	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-068	20-feb-25
69	Respuesta parcial comunicación C.INTIP-SMOV-3665-CGE-030-2025 "Documentos requeridos para inicio	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-069	24-feb-25

IT	REFERENCIA / ASUNTO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO
	de contrato, posterior a la firma del acta de inicio" – PLAN DE CALIDAD			
70			CE-3650-Z4-070	
71			CE-3650-Z4-071	
72	Novedades ingreso de personal MONC	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-072	26-feb-25
73	Ajuste PLAN DE ACCIÓN EN TÉRMINOS DE EJECUCIÓN MENSUAL	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-073	28-feb-25
74	Novedad Retiro Profesional SST-AMBIENTAL	Directora de Interventoría	CE-3650-Z4-074	28-feb-25

3.18. Reporte de producto no conforme

Durante el periodo del presente informe (28 de enero de 2025 al 30 de febrero de 2025) no hay **REPORTE DE PRODUCTO NO CONFORME.**

3.19. Bitácora de obra

El registro de Bitácora de obra diurno y nocturno se encuentra en el **Anexo 4.**

3.20. Actas de comité de seguimiento

El registro de actas y asistencia a comités se encuentra en el **Anexo 6.**

4. INFORMACIÓN SOCIAL

La información referente a este componente se relaciona en el **Anexo No. 16**.

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La información referente a este componente se relaciona en el **Anexo No. 12**

6. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Una vez finalizada la elaboración de esta metodología, se llega a establecer que no es posible abordar una tarea tan compleja como la georreferenciación de los elementos ejecutados en obra, sin tener un marco metodológico común para toda la localización de dichos elementos y no puede ser abordada a través de una sola herramienta, puesto que los componentes que conforman la señalización deben ser vinculados, por lo que se tiene un plano y una base de datos en Excel. Con una carga de información tan abundante y variada, es necesario realizar una organización de los datos de acuerdo a características en común, el hecho que la base de datos, cuente con información georreferenciada proveniente de una sola fuente, dio origen a una información enfocada y con un único resultado.
- El proceso de georreferenciación permite tener la información geográfica con un sistema coordenado y una base de datos, con la cual se conoce el histórico de cada señal.
- Uno de los problemas más visibles en el proceso de georreferenciación consiste en que la persona que está realizando el trabajo, debe tener mucho cuidado al

completar la base de datos para evitar un error excesivo que pueda causar que se tenga que repetir este proceso.

- Los PMT de emergencia se surtieron por un periodo de tiempo corto, considerando las óptimas condiciones de trabajo, en tanto las condiciones adversas de lluvias en horarios nocturnos sobre las localidades intervenidas han impedido los rendimientos esperados.

- El contrato a pesar de firmarse acta de inicio con fecha de 30 de enero de 2025, se inició la implementación con fecha de 11 de febrero, tiempo que fue surtido en asignación de corredor a intervenir, inspecciones, elaboración de presupuesto, aprobación, solicitud y aprobación de PMT de emergencia y presentación de PMT general.

7. ANEXOS

ANEXO 1. STOCK DE SEÑALES VERTICALES

ANEXO 2. CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIALES

ANEXO N. 3 TRABAJADORES PROVENIENTES DE POBLACION VULNERABLE

ANEXO N. 4 BITACORA DE OBRA

ANEXO N. 5 CERTIFICADO CALIDAD EQUIPOS

ANEXO N. 6 COMITES SEMANALES

ANEXO N. 7 INDICADORES DE GESTION

ANEXO N. 8 INFORME CALIDAD LABORATORIO DE MUESTRAS

ANEXO N. 9 SOPORTE DE OFICINA

ANEXO 10. INFORMES SEMANALES

ANEXO N. 11 PLANILLAS DE OBRA

ANEXO N. 12 INFORME SST

(INCLUYE PLANILLAS)

ANEXO N.13 RELACION CORRESPONDENCIA

ANEXO N. 14 GESTIONES ADELANTADAS ANTE ESP Y OTRAS ENTIDADES

ANEXO N. 15 REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO N. 16 INFORME SOCIAL

ANEXO N. 17 GEORREFERENCIACION

ANEXO N. 18 COMPONENTE DE PMT´S

ANEXO N. 19 APROBACIÓN INFORME DE OBRA

ANEXO N. 20 POLIZAS